LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Domingo 8 de Mayo de 1881 — Año I—Número 173

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto..................... 1 peso
Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad
Por mes.............................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MAYO 8 DE 1881

Chile

Uno de los escándalos mas grandes que cuenta la historia, es el saqueo de Roma ordenado por el condestable de Borbon en el siglo XVI. Entónces los derechos de la guerra habian adquirido, ó mantenian su mayor fiereza, porque era la época en que las controversias religiosas, daban la norma por medio de persecuciones y matanzas, cuyo solo recuerdo estremece.

La San Bartolomé es una muestra que espresa bien el carácter de aquellas hecatombes consumadas en holocausto de una religion que perdia toda su santidad bajo los filos de la espada con que se imponia á los contrarios, ó á los simplemente cismáticos.

En la antigüedad se peleaba para despojar. Un rio, una ciudad un territorio fértil, ó las riquezas acumuladas eran el incentivo de las luchas. Tal fué la práctica de los romanos; el despojo de los enemigos; el uncimiento á su yugo, la ocupacion de las tierras, el robo de los monumentos. Por este sistema fué despojada Atenas de sus Dioses, y la opulenta Menfis de sus obeliscos.

Solo resistieron á esa rapacidad codiciosa las inmensas pirámides á cuyo pié se detuvieron asombrados aquellos sujetadores del orbe.

Esas eran las prácticas de un pueblo bravo, pero ignorante, que pagó mas tarde el error enorme de su sistema de conquista, cayendo anonadado bajo las hordas de Atila, para no levantarse mas; y cayó despues de haber visto relleno el Tiber, su rio sagrado, con aquellos mármoles y bronces que sus despóticos pretores habian arrebatado de todas las ciudades del mundo.

El renacimiento del gusto habia dado á la Italia moderna la corona de las artes que ostentó en la antigüedad la Grecia de Pericles.

La Francia conquistadora del primer imperio, la despojó de sus obras maestras, y Miguel Angel y Rafael, inmortalizados en sus cuadros, vinieron á hospedarse en las galerias del Louvre como prisioneros de guerra.

Pocos años despues, los cosacos que se alimentan con carne cruda lo mismo que los araucanos, vivaqueaban en el palacio de los reyes; como los hunos de Atila habian parado sus caballos á las puertas del Capitolio.

Nadie creerá que hoy existe una nacion civilizada que siguiendo las práticas romanas haga guerra de conquista, convirtiendo en botin de guerra los monumentos, las reliquias, los objetos de arte con que se enorgullecia la nacion vencida.

Nadie creerá! Sin embargo, ahí está Chile en el Pacífico, ocupando á Lima vencida y entregada al mas cínico despojo por el vencedor!

Entre los objetos, que se dice, arrebatados por Chile de los establecimientos públicos de Lima, se cuenta el gran cuadro de Atahualpa, obra del insigne pintor peruano Luis Montero y que estaba colocado en la Biblioteca pública.

La Escuela de Artes y Oficios ha sido despojada de sus máquinas, instrumentos y aparatos para ser conducidos á Chile.

Igual camino han seguido ya ó seguirán bien pronto las verjas de hierro! que circundaban el palacio de la Exposicion. Ni las fieras custodiadas en este edificio han obtenido gracia; leones, tigres, panteras, hasta un cocodrilo, han sido sacados de sus jaulas y estanques para seguir aquella emigracion forzada en su cambio de esclavitud.

La grandiosa estátua de Cristóbal Colon, monumento que honra al arte y á la América, y que es digno homenage á su descubridor, se encuentra tambien amenazada de un cambio de domicilio á que no estan acostumbrados estos huéspedes de inmortalidad.

El Gobierno de Chile, uno de los mas civilizados de la América del Sur, por que la civilizacion tiene su barómetro en la imprenta, en el telégrafo, en el ferro-carril, en el vapor y en la industria, debe estar ofuscado, olvidado de sí mismo, de la gloria, del porvenir y de la fortuna de Chile.

De otro modo no tiene esplicacion su proceder en Lima; su conducta solo sirve para concitarle prevenciones, los mas amargos reproches y las censuras mas justas.

Hacemos verdaderos esfuerzos para mantenernos alejados de la corriente impetuosa que agita las ideas en este país, respecto del proceder chileno. Quisiéramos poder hablar en su pró, tener un solo hecho, una sola palabra, un rasgo cualquiera de generosidad, de buena política, de razon de Estado, de necesidad imperiosa que marcase sus procederes para disculparlo, para pedir el aplazamiento de los juicios, la moderacion, al menos, en los ataques. Pero, no es posible. Chile enceguecido por el humo de la pólvora; embriagado con la victoria, atropella por todo; estruja al Perú, lo humilla y pisotea, y con el cuchillo en la garganta del pueblo inerme y vencido, lo despoja.

No cree Chile posible una revancha? No teme la ley del Talion? El Perú pasa hoy por las horcas caudinas en su inmenso desastre, pero se levantará mañana y su enemistad será eterna, y puede llegar un dia en que Chile se arrepienta de haberse olvidado del precepto político, que aconseja no precipitar al enemigo en la desesperacion.

Su desmedida arrogancia no le muestra y deja ver las cosas como son. ¿Se cree ya una potencia tan poderosa que pueda pisar la cerviz de los pueblos sin preocuparse ni de sus iras, ni de sus lágrimas?

Pero, debe recordar que poderes mas altos, naciones mas ricas, más fuertes y mas civilizadas se han visto vencidas y esclavas de los mismos pueblos que en la hora próspera cruzaron con su carro victorioso, y sujetaron á su imperio.

La apertura del Congreso

Hemos asistido á la apertura de muchos Congresos, y no han faltado en ninguno de ellos discursos llenos de promesas y de pinturas deslumbradoras de la actualidad política del país y de su transformacion económica.

Muchas veces, la paz de que gozaba la República no era mas que una trégua, y la situacion ponderada un falso mirage, una ilusion de óptica, grata á los ojos del patriotismo, pero emifera como todos los mirages.

No hay que ir lejos por ejemplos.

El año pasado se abrió el Congreso en circunstancias parecidas.

Habia paz, por que no se sentia estridor de armas, ni gritos de pelea, pero en el fondo de los espíritus palpitaba la zozobra, y bajo los piés de los partidos hervía la lava, impaciente por estallar y desbordarse.

Habia libertad porque ninguna mano se levantaba para desgarrar la constitucion, arca sagrada del tesoro de los derechos y de las libertades populares, pero todos presentian que tambien habia fuerzas secretas que conspiraban en su contra á nadie se le ocultaba que se aproximaba la hora en que la licencia levantaria su cabeza de Medusa para asustar al trabajo, y ahuyentar los capitales.

Al abrir el Congreso en 1880 el Dr. Avellaneda, lo hizo inseguro del dia siguiente sin fé en las perspectivas que trazaba como artista pero que no engañaban al hombre de Estado.

Los sucesos no se hicieron esperar.

El armisticio se rompió pocos dias mas tarde, y los partidos armados, escogieron el Congreso por teatro de sus encarnizadas querellas.

Hoy se abre el Congreso bajo otros auspicios.

Hay paz real, efectiva, en la atmósfera y en los ánimos. El presente es seguro, el porvenir no inspira temores, ni á los espíritus mas pusilánimes, el poder de la Nacion vela á las puertas del Congreso, no como ayer, las guardias de rifleros y los gendarmes beodos de Gaudencio.

El General Roca, vá á abrir hoy, el Congreso, lleno de fé en la sensatez del país, y en la virilidad de la opinion nacional, que ha recuperado al fin su influjo legítimo en la política argentina.

Su discurso de apertura vá á ser el inventario de los elementos y de las fuerzas puestas en juego, para dilatar los horizontes de la pátria, y resolver los últimos problemas pendientes de la organizacion.

Esperamos, y la República con nosotros, el discurso de apertura del nuevo Presidente, para conocer los rumbos de su política y las esperanzas de su administracion.

Pocas veces se ha abierto el Congreso en circunstancias mas propicias.

Los grandes temas, de debate ardiente y enojoso, han desaparecido.

Los representantes de la Nacion llegan penetrados de la grandeza de su mision y de las sérias exigencias del momento histórico en que han sido llamados á actuar.

Todo hace esperar que el Congreso de 1881 sea uno de los mas laboriosos y fecundos de nuestros anales parlamentarios.

No hay nubes en el horizonte, ni sordos rumores en la atmósfera

El país ha encontrado el carril que buscaba y no ha de haber fuerza bastante poderosa para hacerlo salir de él.

La cuestion del ESTRECHO DE MAGALLANES

Cuadros históricos

POR M. A. P.

1766—1810

Dificultades de la conquista—Medios que se emplea—Ordenanza de Intendentes—Division territorial del Vireinato—Límites señalados á la Intendencia de Buenos Aires—Qué es *distrito privativo*—Cómo debe entenderse esta cláusula de la ley—Supremacia de los Vireyes—Naufragio de «La Concepcion»—Sus consecuencias—El Rey dispone que se funde una colonia en la Tierra del Fuego—Órden de Arriaga á Bucarelli—Instrucciones del Ministro Galvez—Teme que Inglaterra se apodere del Estrecho ó de las Malvinas—La posesion hasta 1810—Comprobantes.

IV

Medidas de carácter político, la idea de garantir las costas é islas del Sur de cualquier avance de la Inglaterra, decidieron el establecimiento de fuertes y poblaciones en la costa del rio de la Plata y mar Atlántico hasta el Estrecho de Magallanes.

Se temia en España que la corte de Lóndres amenazada de perder sus colonias del Norte por la guerra de independencia, intentase una sorpresa y ocupacion de los territorios australes de la América Meridional.

A estos temores se agregaba el incentivo de la pesca de la ballena, que ya habian practicado los ingleses apoderados de las Malvinas. En este sentido el Ministro Galvez, por instrucciones pasadas al Virey de Buenos Aires, en 1778, le decia:

Son dos los parajes principales á que debemos dirigir la atencion, para ocuparlos desde luego con algunos establecimientos que sucesivamente se vayan perfeccionando, y que sirvan de escala para otros. El primero es la Bahía sin Fondo, ó Punta de San Matias, en que desagua el Rio Negro, que se interna por cerca de trescientas leguas hasta el reino de Chile; y esta circunstancia hace mas precisa su ocupacion, y que se erija allí un fuerte provisional. Y el segundo, la Bahía de San Julian ú otro paraje de los situados mas al Sud, y con mayor inmediacion al Estrecho de Magallanes, si aquella bahía no ofrece proporciones, como aseguran algunos, que dicen haberla reconocido: para que en ella, ó en su inmediato terreno se establezca una poblacion capaz de subsistir por sí misma á beneficio del tiempo, y de servir de escala ó apoyo para otras mas avanzadas que se deben erijir despues.

«Para que se efectúen los dos establecimientos con la posible brevedad, y se aseguren sus progresos en lo venidero, ha nombrado el Rey á D. Juan de la Piedra por Comisario Superintendente de las nuevas poblaciones, y otros tres sujetos que deberán acompañarle, á fin de que uno quede en la Bahía sin Fondo, hecho allí el establecimiento primero, y que los otros dos sirvan de contadores y tesoreros en ambos parajes respectivamente. Pero el Gobierno de Buenos Aires deberá nombrar las demás personas que se necesitan al intento, y proveer de embarcaciones pequeñas en que puedan hacerse los reconocimientos que son indispensables, á fin de escojer los sitios mas á propósito para la ereccion de poblaciones.

«Se conceptúan precisos desde aquí dos ingenieros, y algunos pilotos prácticos de la costa, para que, reconocida individualmente, y con especialidad los puertos y fondeaderos de ambas bahías, y demas parajes que deban ocuparse, se levanten planos, y se construyan los fuertes que han de erigirse en los nuevos establecimientos.

«Tambien se destinarán algunos soldados con los operarios, trabajadores y utensilios que se conceptúen necesarios á la ereccion de fuertes y poblaciones, y se cuidará sobretodo, de que las embarcaciones vayan bien armadas y provistas del mantenimiento suficiente para seis ú ocho meses, además de los ranchos del viaje; y se tomarán en Buenos Aires las medidas correspondientes para socorrer los nuevos establecimientos en tiempos oportunos, y evitar que se malogren por falta de subsistencia.

«Convendrá á este efecto que se destine en Buenos Aires un competente número de buques medianos, para que sucesivamente vayan con socorros de toda especie á los nuevos establecimientos, y que en cada una de ellos haya tambien dos pequeñas embarcaciones armadas, que reconozcan las costas colaterales, y que puedan despacharse á pedir víveres, ó llevar avisos al Virey, quien cuidará de que regresen luego, para que nunca falte aquel recurso á las nuevas poblaciones.

«En el supuesto de que el principal comisionado, D. Juan de la Piedra se despache con anticipacion, para que en el oportuno tiempo de la primavera inmediata se emprenda el viaje á la Bahía sin Fondo, se le prevendrá por el Virey, en la instruccion, que llegando á ella reconozca, con el auxilio de los pilotos é ingenieros, el sitio mas á propósito, para formar el establecimiento, examinando atentamente donde haya agua dulce en abundancia, de manantial ó de pozos que puedan abrirse; si el aire es puro y saludable, y si el terreno presenta fecundidad para sementera y frutos; y determinando el sitio con maduro acuerdo, se formen algunos cobertizos provisionales en que guarecerse de las inclemencias, y se construya desde luego un fuerte, tambien provisional, con su correspondiente artillería y pequeña guarnicion que le defienda; procediendo sucesivamente á edificar algunas casas para los comisionados, oficiales y gentes que deba contener la poblacion que se proyectare.

«Formado así el establecimiento, se dará aviso al Virey para que disponga el envio de algunas familias, con los víveres y útiles precisos á su subsistencia y ocupacion; cuidando que los nuevos pobladores sean casados y de buenas inclinaciones, y que con ellos se destinen sacerdotes que les administren los sacramentos, profesores de medicina ó cirujia para su curacion y los precisos artesanos con las herramientas respectivas á cada oficio, y listas individuales de todos los utensilios. Además de las simientes de hortalizas y legumbres que procurarán llevar los comisionados en su primer viaje, para hacer alguna experiencia en los terrenos que se reputen mas á propósito, mientras se construyen los edificios provisionales, se les enviarán, despues que hayan dado aviso de estar fijados los establecimientos, granos de todas especies, animales, aves domésticas de todas clases, para que procreen y con el tiempo provean las nuevas poblaciones de todo lo necesario á su subsistencia y aumento: pues hasta que se hallen bien establecidas, no deben cesar los socorros y envios de Buenos Aires; bien que siempre ha de subsistir la comunicacion con aquella capital, cuyos gefes deben informar al Rey de los progresos que hagan los nuevos establecimientos.

«Verificado el de la Bahía sin Fondo, ha de quedar en él, el segundo comisionado con uno de los contadores; y D. Juan de la Piedra seguirá con el resto de la expedicion al reconocimiento de la Bahía de San Julian ó de otro paraje mas avanzado hácia el Estrecho de Magallanes, donde convenga hacer el otro establecimiento. Y si la estacion ú otros motivos lo impidieren absolutamente, retrocederán las embarcaciones al primer punto de Bahía sin Fondo, y volverian á Buenos Aires, si fuese preciso, con el fin de proveerse y emprender el nuevo viaje á dicha Bahía San Julian, al Puerto de Santa Cruz, ó Ensenada de Gallegos, donde se cree que hay agua y leña en abundancia, para que pueda establecerse poblacion.

«El Comisionado de Bahía sin Fondo hará practicar los mas exactos reconocimientos del país inmediato, y, procurando sacar de ellos todo el provecho posible para la solidez y aumento de aquel establecimiento, estendiendo sus exploraciones á los territorios internos, procurará dirigirlas por mar, como á primer objeto, hácia la boca del Rio Colorado, á las Barrancas, que se interna tambien en el reino de Chile, y se halla situado como á veinte leguas al norte del Rio Negro, que forma el puerto de la Bahía sin Fondo como en dicho Rio Colorado se asegura haber abundantes salinas de escelente calidad, y que de ellas puede proveerse á Buenos Aires para salar las carnes que se pierden en dicha provincia, y que, beneficiadas, formarian un importante ramo de comercio, se debe encargar al mismo Comisionado de Bahía sin Fondo que destaque alguna tropa y artífices para que construyan un fuerte en el paraje mas conveniente de la costa, á la entrada de dicho Rio Colorado, ó desaguadero de Mendoza, de suerte que queden defendidas las salinas y asegurada su posesion; formando allí como un presidio dependiente del establecimiento que se haga en Bahía sin Fondo, y encargando al Comandante de aquel pequeño fuerte que reconozca los terrenos inmediatos, para informar si convendria establecer en ellos alguna poblacion, que se utilice del beneficio de las salinas.

«Deberá encargarse estrechamente á los comisionados, y comandantes de los fuertes que se deben erigir en los nuevos establecimientos, el buen trato y agasajo de los indios de aquellos países, como punto elemental y esencialísimo á facilitar el logro de los importantes objetos que el Rey se ha propuesto; y para ello convendrá que lleven provision de bugerías con que regalar á los indios, y que se procure sobre todo contener la licencia de los operarios y soldados, á fin de que no les hagan agravio alguno, ni á sus mujeres é hijos; cuyo trato debe solo permitir á los Eclesiásticos y Misioneros, que con el tiempo podrán atraer los naturales al verdadero conocimiento de nuestra Fé Católica.

«Si fuere posible erigir el segundo establecimiento en la Bahía de San Julian, ó en otro parage de los ya indicados y mas cercanos al Estrecho de Magallanes, deberian ser las disposiciones sustancialmente las mismas que se hayan observado para el primero de Bahía sin Fondo, y seguirse el propio método. Pero convendrá advertir en la instruccion que ha de firmar el Virey de Buenos Aires, que si el Comisionado, de acuerdo con los pilotos y oficiales, tuviese por mejor dirigir el viage a Malvinas desde la Bahía sin Fondo, y desde aquellas islas tomar el rumbo directo a la costa para reconocerla, y recalar a la Bahía de San Julian, puedan practicarlo á su arbitrio, á fin de asegurar mas el buen éxito de la empresa, y poder recurrir á dichas islas como áun punto de apoyo, remitiéndose entónces á ellas, desde Buenos Aires, los víveres y socorros necesarios para aquel establecimiento.

«Desde él se han de reconocer las costas colaterales, y construirse un fuerte subalterno en Puerto Deseado, segun las reglas prescritas para el del Rio Colorado dependiente de Bahía sin Fondo, que es escusado repetir.

«Y el Comisionado de San Julian, ó de otro paraje donde se verifique este segundo establecimiento, cuidará tambien de hacer reconocimientos en el país interno, y en la costa que corre hasta el Estrecho de Magallanes, informando con individualidad de los parages donde conceptúe que se debe erigir nuevas poblaciones en lo venidero, para evitar que, *ocupados por otra nacion*, se aventure la seguridad de aquellos dominios, y nuestra libre navegacion en sus manos.

«Las noticias circunstanciadas que vayan comunicando los Comisionados y Comandantes de la Bahía sin Fondo y de San Julian, de sus fuertes subalternos, al Gobierno de Buenos Aires, prestarán luces y conocimientos para tomar en lo sucesivo las medidas convenientes, á fin de conseguir la idea que S. M. se ha propuesto, de asegurar la pura posesion de aquellos dominios, y de precaver los *designios peligrosos del Ministerio Británico, cuya ambicion mira hoy como principal objeto el imperio de la América Meridional*, conociendo que sus riquezas han de aumentar considerablemente el poder de la España, mediante las ventajas conseguidas en su última espedicion al Rio de la Plata, y la libertad del comercio que el rey ha concedido á sus vasallos.

«Y respecto de que las demás prevenciones que deban hacerse á los Comisionados, se dictarán con mayor conocimiento y acierto por el Virey de Buenos Aires, cuya pericia militar y celo auxiliados por la actividad del Intendente de aquella provincia, proporcionarán cuanto necesite esta importante expedicion, deja el Rey al cuidado de aquellos Gefes que tomen todas las medidas que regularen precisas al completo logro de ella, fiando del verdadero amor que profesan á su real servicio, y de las grandes obligaciones en que les constituyen sus empleos, que no perdonarán diligencia, trabajo, ni fatiga que pueda facilitar el buen éxito que S. M. desea».

Al tenor de estas instrucciones que no podian desatender, se procedió por todos los vireyes, adelantando la poblacion, reconocimientos y dominio de los territorios comprendidos desde el puerto del Cármen en la embocadura del Rio Negro, hasta la estremidad Sur del Cabo de Hornos.

En 1780 la espedicion de Viedma levantó los planos del puerto de San Jorge y de los puertos Deseado, San Gregorio, San Antonio y San Julian; y el piloto de la Real Armada levantó el plano é informe sobre el puerto y rio de Santa Crúz.

En los años siguientes, Peña, Viedma, Villarino, Juan de la Piedra, Pedro de Cárdenas, Francisco Amigorna, Javier de Viana, Lázaro Gomez, Elizalde, Ustáriz, Azara, Quintana, Pinazo, Cerviño, Hernandez y mil otros, hasta el ilustre Coronel Pedro García levantan planos, reconocen los puertos, espedicionan por todos los ángulos de la Patagonia, del Estrecho, de la Tierra del Fuego, escriben diarios, proyectan caminos, fundan ciudades, no obstante la aspereza del suelo y la turbulencia de los mares de aquella region.

Con este dominio militante, administrativo y científico, combatido por el clima pero continuado con bravura, llegó la instalacion del primer gobierno pátrio sin que ninguna otra autoridad que la del Virey de Buenos Aires hubiera intervenido en el gobierno y conservacion de aquellos territorios, manteniéndolos en su jurisdiccion por la Real Cédula de 1776, como antes lo habian estado bajo la dominacion de los Capitanes Generales y Adelantados del Rio de la Plata.

No entramos aquí en detalles sobre los actos de posesion llevados á cabo por los vireyes: basta enumerar los nombres que dirigian aquella ocupacion, remitiendo á los lectores curiosos á las Memorias y libros escritos por Angelis, Velez Sarsfield, Trelles, Quesada y otros donde existen numerosos y detallados comprobantes.

Una carta del General Villegas.

La siguiente carta del General Villegas, dirigida al Presidente de la República, confirma las noticias telegráficas, recibidas y dá una idea exacta de la importancia de la operacion realizada:

Campamento, nacientes del Limay al Norte.

Abril 8 de 1881.

Exemo. Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Julio A Roca.

Mi estimado señor Presidente:

Como le digo por el telégrama, el 5 se me incorporó la 1ª Brigada á las órdenes del Comandante Ortega, la que en su tránsito ha tenido que sostener algunos pequeños combates con los indios, habiéndoles ocasionado veinte y tres muertos y algunos heridos, teniendo que lamentar por nuestra parte la pérdida de cinco soldados muertos en los combates, y un oficial y cuatro soldados heridos no siendo estos de gravedad.

Los indios se habían puesto en salvo con anticipacion, pues diariamenta recibían noticias en las que se les marcaba hasta el itinerario que debia seguir cada una de las brigadas de la division que comando.

El movimiento ha estado perfectamente combinado.—El Comandante Ortega con la 1ª Brigada faldeando los Andes ha batido todos los lugares en que pudieran encontrarse indios, pero ha tenido que ver impasible que, estos se pasaban á territorio chileno y siguiendo mis severas instrucciones de no ultrapasar los límites de la República, los indios se encuentran hoy en territorio chileno Renque-Courá, Namuncurá, Alvarito, Rumay, Queupo, Guayquillan, Zúñiga, Udalman y otros tantos caciques se encuentran hoy en aquel territorio.

Pienso descansar las caballadas algunos dias en este punto, pues se encuentran bastante estropeadas á causa de los malos caminos que han tenido que atravesar, y despues emprenderé algunas operaciones á fin de completar el conocimiento del territorio.

Hoy para nosotros el territorio de la Patagonia, y el comprendido en el triángulo formado por los rios Neuquen y Limay, y cordillera de los Andes, ha dejado de ser un misterio.

De la 2ª Brigada aún no tengo noticias, pero le faltan tres dias para cumplir el plazo acordado; sin embargo, he desprendido chasques con el fin de adquirir noticias de ella. No tengo ningun cuidado, pues esa Brigada es mandada por el Coronel Winter, y solo eso me hace esperar un buen resultado de sus operaciones.

Con este motivo soy de V. E. atento servidor y amigo.

Conrado Villegas

SUELTOS

Algun diario, cuyo nombre no recordamos ahora, lanzó la noticia de que Sarah Bernhardt, vendria á Rio Janeiro y despues á Buenos Aires.

Inmediatamente el espíritu novelero de nuestro público, especialmente el de algunos aficionados á la comedia y al drama francés, ante la perspectiva de poder admirar á la grande y célebre artista, sirvieron de fermento al entusiasmo tan fácil del público porteño.—Un público, como hay pocos en el mundo, capaz de economizar sobre el hambre y la sed para ir al teatro y aplaudir—se prometieron así mismo y llegaron á prometer á todos los demás, que este invierno la escena dramática de Buenos Aires, volveria á recibir su segundo bautismo de gloria, dándole hospitalidad á la gran artista francesa.

Sarah Bernhardt, fué el tema de las conversaciones de un dia.—Al siguiente, ya era asunto viejo y gastado: hoy nadie se ocupa de ella como si hicieran dos siglos que hubiese pasado.

Esto que era una probabilidad de diversion, alucinó á todo el mundo, y sin embargo á dos pasos, teníamos algo que se acercaba á la realidad y nadie, ni ningun diario á desplegado para recibirlos las pompas de las manifestaciones entusiastas.

*

Trabaja en la Opera una compañía dramática italiana, en cuyo conjunto no creemos que la que acompaña á la artista francesa, pueda serle superior. Artistas concienzudos, en su mayor parte conocidos ya de nuestro público, figuran en los primeros puestos; una mise en scene verdaderamente europea; lujo de detalles á que no estamos ni remotamente acostumbrados, y mas que todo eso, un alto nivel artístico, en el cual no discrepa sensiblemente ninguno, manteniendo la uniformidad que es la base de toda buena compañía; forman un conjunto raro aun en los primeros teatros de Europa y para encontrarlos mejores seria necesario ir á Paris ó Lóndres.

El público, sin embargo, los ha aceptado casi sin entusiasmo; dándose aires de conocedor, de espíritu fino habituado á los espectáculos delicados, tratando de engañarse á sí mismos, pero sin conseguir engañar á los que nos mantenemos frios ante esos aires de *bon-viveur* habituado á los grandes platos, cuando sabemos perfectamente los bóbrios que engulle en sus comidas ordinarias.

*

Entre los artistas de esa compañía, figura en primera línea la Sra. Boccomini, una excepcion feliz á la regla casi invariable que, habian sentado entre nosotros las celebridades italianas en el drama, de hacernos creer que el talento no viene sino con los años, y que en las primeras arrugas de la cara ó en las canas, se anida generalmente la celebridad.

La Sra. Boccomini, es jóven, con esa juventud que se manifiesta en todas las condiciones del artista, que brilla en la pasion, encanta en el candor, entristece en la desgracia, y nos comunica el entusiasmo cuando con la voz vibrante de un pulmon sano, lanza la estrofa redonda y sonora.

Estábamos mal acostumbrados, por el género solemne á que nos condenaba la edad de los protagonistas anteriores.

La inolvidable Mad. Ristori, nos obligó á admirarla en dramas y comedias, en los cuales su papel se imponia por su talento de ejecucion, haciéndonos olvidar los anacronismos de la edad. Maria Stuart, era una mujer formal entrada en años, que ha perdido su ajilidad juvenil - Maria Antonieta, caminaba menos garbósamente que lo que era prudente exijir de una mujer en la fuerza de su juventud—Myrra, tal cual ella nos la presentaba no la concibió sin duda Alfieri,—pero todo esto se olvidaba, era ella la que nos lo hacía olvidar con el inmenso dominio de su talento.

*

En cuanto á la señora Tessero, hubo de véras algo de abusivo.

Esa Dora, jóven, candorosa, en medio del vicio infame del círculo en que vivía; apasionada entre gentes para las cuales la pasion es la mas banal de las puerilidades, con sus movimientos de pájaro aprisionado, y sus ademanes de muchacha mimada, no era la Dora de Sardou, mas aún, este mismo no la hubiera querido reconocer, encarnada en aquella opulenta naturaleza italiana, desbordante de vida, cargada de músculos, traicionada á cada instante por la espresion de una fisonomía que nada ignora de los misterios de la vida y denuncia sus gracias juveniles, con muecas de fatiga.

Sardou hubiese protestado.

En *Les Dominos Roses*, la Sra. Tessero, era una protesta viva contra el movimiento descabellado de la pieza. No se imagina nadie que, cuando se ha llegado á obtener esa opulencia de formas, aunque condenadas, pero protestantes, en la *carcere duro* del corset, se le ocurra á su propietaria dar chascos carnavalescos á su marido, en vez de pasar la noche á la cabecera de la cuna mudándole los pañales al recien nacido.

La blanca desposada de *Prosa*, era un lamento plañidero cuando buscaba hospitalidad, en la Sra. Tessero.

Nadie se imagina que puedan ignorarse tantas cosas de la vida cuando se ha llegado á tal desarrollo exhuberante.

En una palabra, con los dos grandes trágicos italianos, perdimos la verdad de los cuadros, ó éramos cómplices, pero no inocentes, de una mistificacion.

*

La Sra. Boccomini, ha venido á dar la nota justa, afinada, acompañando con la verdad de la vision, el espíritu de los autores.

Mañana se presentará Dora, en la escena de la Opera, y será Dora tal cual nos la figuramos todos.—Sardou la reconocería sin que se la nombrasen, y su amor propio de autor se sentiria halagado. En *Prosa*, uno se esplica fácilmente que ese rostro que espresa tan bien el candor, ignore el peligroso abandono de sus relaciones inocentes con el primo; y la hija dominada del Marito á la campaña, no espresaría mejor en la vida real, la sorpresa que se pinta en el rostro de la Boccomini, cuando sabe que su amiga dá bailes en cuaresma.

Todo esto contribuye á facilitar el placer de los espectadores, porque no hay que hacer el cálculo mental y trabajoso de poner al unísono, la situacion de la pieza, con la espresion y la vida de la fisonomía del artista haciendo operaciones aritméticas de resta, entre la edad real y la aparente.

*

Y agreguen á todo esto que la Sra. Boccomini, siendo como es, tiene todas las condiciones de una gran artista. Su voz es una música; su talla es elevada pero graciosa; garbosa en su andar, y en todos sus movimientos hay un acorde de raro donaire sin violencia ni brusquedad; se viste elegantemente y sin exageracion.

Para completar el cuadro añadan una fisonomía movible que refleja todos los sentimientos rápida é intensamente—y un conjunto de facciones, que se recuerda con placer aun mucho despues de salir del espectáculo.

Nos parece que para esperar tranquilamente á Sarah Bernhardt, seríamos muy exijentes si pidiéramos mas.

* *

Hace algun tiempo la redaccion escribió un artículo titulado *los Dioses se van* con motivo del viaje anunciado de los señores don Félix Frias y don Guillermo Rawson.

Ahora les toca el turno á los semi-dioses.

Se anuncia para en breve, el viaje del doctor don Manuel Augusto Montes de Oca y del doctor Terry.

El primero vá con su salud quebrantada, y deseamos que con la tranquilidad de la vida europea recobre sus fuerzas—es su segundo viaje y volverá á visitar lo que ya conoce refrescando sus recuerdos pasados.

El segundo, va simplemente de paseo.

Sano, robusto y aficionado al estudio, el Dr. Terry hará un viage instructivo, al mismo tiempo, esperamos con fé la transformacion que esperimentan casi todos nuestros hombres políticos en contacto con los adelantos maravillosos de la civilizacion europea. Allí dejará los antiguos resabios de su partido, y las ideas revolucionarias se le aparecerán como fantasmas añejas de la juventud.

Nos aseguran que mandará correspondencias á un importante diario de su partido, en el cual hizo sus primeras armas de periodista.

La única que sentimos es que no pueda crecer un par de pulgadas en la travesía!

*

El Dr. D. José M. Gutierrez, redactor de *La Patria Argentina*, abrió la marcha de esta emigracion, embarcándose hace pocos dias en el vapor «Sud-América» de la línea de Génova.

Va directamente á Italia, buscando un dulce clima contra los frios rigurosos del invierno. El Dr. Gutierrez, desde mucho tiempo atrás enfermo, necesitaba reposo y distracciones. La política es indudablemente el peor de los medios para mitigar las dolencias físicas.

Su viaje, anunciado en el diario de que es propietario, coincide con la separacion de su redactor ordinario, el doctor Argerich.

Entonces, para llenar el hueco que dejan estas dos emigraciones, se echa mano del antiquísimo mito «una distinguida personalidad política, que ha figurado en primera línea en los sucesos pasados, miembro conspícuo del partido liberal etc. etc. se ha hecho cargo de la redaccion política.»

*

Esto huele de lejos á mistificacion.

Nos trae á la memoria una de esas figuritas popularizadas por las cajas de fósforos.

Representa un hombre rechoncho, colorado, vestido de brin y con el lejendario bonete blanco de los cocineros de fonda.

Delante está el fogon encendido, vomitando llamas, ó lamiendo, con sus cien lenguas de fuego el fondo de las cacerolas.

De pié señala una de ellas en que se calienta una salsa esperando la pieza fundamental del guisado.

El cocinero, con aire doctrinal, esclama:

—Para hacer un guiso de liebre, se toma una liebre..

Y levanta en su mano un enorme gato barcino, que reemplazará el delicado animalito en la condimentacion preparada.

El periodista distinguido tiene mucho de esa liebre de gotera; la cuestion se reduce á que los parroquianos tengan el estómago elocuente y fiel como aseguran que es el corazon de algunos.

* *

De un diario de Dolores, recojemos las siguientes líneas sobre el gabinete del doctor Rocha.

La opinion de la campaña es unánime y se ajusta perfectamente á la vertida por la prensa de la Capital de la República.

Los señores D'Amico y Uriburu llegan al Gobierno saludados por todos como una promesa de buen gobierno.

«El Dr. Rocha ha nombrado ya los Ministros que han de acompañarle en las tareas de su Gobierno.

Cárlos A. D'Amico y Francisco Uriburu, el primero Ministro de Gobierno y el segundo de Hacienda, son harto y ventajosamente conocidos en el mundo de la política y de la inteligencia.

Ambos son jóvenes y llenos de nobles y generosas aspiraciones.

D'Amico hace poco ha salido á la vida pública, por que su amor al trabajo y á la labor diaria, en su profesion de abogado distinguido, lo habian absorbido por completo—Empero, en el corto espacio de tiempo que ha acompañado al Dr. Romero, como ministro de Gobierno, ha revelado raras y notables dotes en el manejo de los negocios públicos.

Su talento, su ilustracion y su integridad política y personal, harán del Dr. D'Amico un excelente colaborador en la grande obra que le está reservada al Dr. Rocha.

En cuanto á Francisco Uriburu no es neofito en el campo de la cosa pública, es versado y conocedor profundo de las necesidades del país.

Primero como Diputado Nacional, y despues como Senador á la Provincia, el señor Uriburu, ha dado elocuentísimas pruebas de su clara inteligencia y su vasta ilustracion.

Ademas, posee una honradez intachable y una pureza de sentimientos que en las relaciones de la vida diaria hacen de él un distinguido caballero.

Las finanzas provinciales van á ganar notable terreno, y nuestro crédito vá á elevarse á una altura que jamás alcanzó, con el hábil y honrado Ministro de Hacienda señor Uriburu.

Felicitamos al Dr. Rocha.

* *

Tenemos en nuestro poder la tarjeta de visita, con que Mr. Emile Zola, fijó el dia y la hora del rendez-vous á nuestro distinguido colaborador en Paris, JUAN DE DIOS.

Es una targeta encuadrada en un ancho luto, y si es cierta la observacion de un escritor contemporáneo, que el carácter de la letra traduce el temperamento del escritor, la de Mr. Emile Zola, dura, redonda y firme, no nos dá pocas esperanzas q' la campaña emprendida contra su sistema naturalista, haga envainar las armas al poderoso campeon.

* *

El Dr. Cané ha hecho una acertadísima eleccion en la persona de nuestro amigo Martin García Mérou, para secretario de la Legacion en Colombia.

El aplauso ha sido unánime y merecido.

García Mérou, cuenta con el cariño y la simpatía de cuantos han tenido la fortuna de vincularse á él por la amistad ó las relaciones simplemente literarias.

Poéta distinguido, prosador elegante y erudito, pocos son los hombres que á la edad de García Mérou, han mostrado mayor precocidad, ni ejemplo semejante de tanta contraccion al estudio.

Corre ya por las librerías su primer volúmen de versos, y muy pronto saldrá á luz el segundo. Podria igualmente dar á la imprenta otros dos de prosa y tal vez mas.

Esta es la obra en conjunto, de un jóven que no tiene todavia veinte años, y á quien le falta recorrer en la vida la época de su completo desarrollo.

Tal es el secretario que lleva á Colombia el Dr. Cané.

* *

Entre los colaboradores de la Ilustracion Argentina, figuran tambien los distinguidos y jóvenes escritores:

Dr. Alberto Navarro Viola
Enrique E. Rivarola
Belisario Arana
Julio Mitre
Adolfo Moutier
José N. Matienzo
Alberto Oteiza

Puede decirse que el Sr. Bourel ha reunido lo mas selecto y conócido de nuestos jóvenes literatos.

No ha de ser, seguramente, el original lo que falte, y si el público la proteje, como es de suponerlo, haciendole credito á su buen criterio, tendremos una publicacion puramente literaria que hará honor al país y á sus fundadores.

POESIA

DESPEDIDA

Ves ! todo cae bajo el terrible golpe
del tiempo destructor;
El nido con la rama, y en el alma
con la fé la ilusion,

Nada se oculta á la implacable saña
de ese buitre feroz,
Que vive y se alimenta eternamente
del humano dolor.

Nuestra felicidad, la inerme presa
de su festin es hoy,
Somos los elegidos, es la hora
de decirnos adios!

No llores, no supliques, nada pueden
el llanto y la oracion,
Insensible á las lágrimas, lo mismo
que á los ruegos es Dios

Al beso del invierno se marchita
la florida estacion,
Y renace otra vez la primavera
á otro beso del sol:

Ah! pero ¿ cómo devolver al alma
su perdido vigor,
Y su dicha, la dicha de las horas
que el tiempo le robó?

Y en cambio, ¡ cuán fugaces los instantes
de la ventura son!
De la ventura que se vá, dejando
sus recuerdos en pos!

Apénas asomaba en nuestro cielo
el fugitivo albor,
Y ya la muda noche descendia
con su negro crespon,

Apénas balbuceaban nuestros labios
la palabra de amor,
Y empezaban á hablar nuestras miradas
su lenguaje sin voz;

Cuando ya en asechanza, silenciosa,
velaba la traicion,
Y la ausencia cavaba á nuestras plantas
su abismo aterrador!

Dejemos estas lúgubres ideas,
ya todo se acabó
Somos los elejidos, es la hora
de decirnos adios!

Ah! pero en tanto que en el pecho oculto
palpite el corazon,
Ni la tierra, ni el cielo, ni el infierno
me arrancarán tu amor!

EDUARDO SAENZ.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer.

A las 4 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 15 señores senadores.

Se procedió á dar cuenta de los asuntos entrados.

Estos eran: aviso de los senadores Bárzena y Leguizamon, de no poder trasladarse todavia á la Capital por hallarse enfermos en sus respectivas provincias: y las actas y diplomas de los señores Dr. D. Carlos Pellegrini, senador electo por Buenos Aires, señor Moyano por Córdoba, y señores Barros y Dávila por la Rioja.

El señor Presidente nombró una comision compuesta de los señores Paz, Igarzábal y Argento, para que en un cuarto intermedio dictaminen sobre los diplomas presentados.

Vueltos á sus asientos, se dió lectura del despacho de la comision en la que aconsejaba la aprobacion de los diplomas presentados.

Prévio informe del señor senador Argento se aprobó el dictámen, prestando juramento é in-

FOLLETIN

La confesion de Dorotea.

ESTUDIO DEL NATURAL

Escrito en italiano

POR

ENRICO CASTELNUOVO

—Oh, que está aquí el bueno del Sr. Anselmo,—dijo Dorotea, dirigiéndose al encuentro del recien llegado, y estrechándole afectuosamente una mano entre las suyas. Venis muy á propósito, que si bien no se trata de un caso de conciencia, al antiguo amigo de la casa, al que me ha conocido niña y puede casi ser mi padre....

—Gracias.

—Gracias, ¿de qué?

—De ese casi.

—A éste,—continuó la jóven:—estoy dispuesta abrirle mi alma, vais á ser mi confesor.

—¿Lo juzgais preciso?

—Lo quiero, lo quiero así absolutamente. Este es el primer favor que os pido desde hace mucho tiempo. Espero que no me lo negaréis.

—En fin, si creeis que es necesario....

—Pero muy necesario. Y si no, vais á verlo. Hace dos dias que hemos venido aquí á visitar á mi familia, y por iniciativa de mi marido se intenta formarme un proceso entre todos.

—Querida Dorotea,—la interrumpió el señor Anselmo,—¿no se podria tomar la cosa con un poco más de calma? Y sobre todo, ¿no podíamos empezar por tomar asiento?

—Sentémonos, pues,—dijo Dorotea.

Pero una vez sentada, no por eso disminuyó la fogosidad de su discurso. Dorotea, segun se irá viendo, era un tanto cuanto habladora.

—¿Sabeis de lo que se trata?

A decir verdad, hasta ahora no me he enterado de gran cosa.

—Más enterado estais, de seguro, que yo misma. Tratase del teniente Baraldi, que dicen me hace la córte y del cual, si vais á hacer caso de lo que por ahí se cuenta, yo me la dejo hacer gustosa. Falso todo ello, porque yo.... A Baraldi le vi por la primera vez, hará unos tres meses, en Florencia, en casa de la condesa Orelli ...Creo que no es condesa ni quien tal vio, pero quiere que la llamen así

De algun tiempo acá no me acaece encontrar una persona que no sea noble; hasta mi doncella pretende ser sobrina de los Peruzzi. Pero vuelvo a mi cuento, porque no me gusta ocuparme de los asuntos agenos. Pues como decia, hallabame una noche en casa de la condesa Orelli; seriamos una docena de personas á lo mas. La de Orelli tenia dolor de cabeza, y por este motivo el salon estaba alumbrado únicamente con dos quinqués, uno con pantalla encarnada y otro con pantalla verde. La señora de la casa estaba en la parte del de la pantalla verde, y parecia su cara un limon sin madurar, y su hermana la de Derilleri, que se hallaba próxima al de la pantalla encarnada, semejabase á una remolacha. Entre ambas se habia sentado una tia suya, la cual tenia media cara verde y media encarnada que era cosa de ver por lo bonita. Pero dejando esto, ya sabeis que tanto la de Orelli como la de Derilleri, son dos jamonas que no quieren jubilarse. De la de Orelli, todo Florencia sabe que está en relaciones....

—Pero Dorotea....

—Relaciones platónicas. Figuraos que se trata de un consejero de Estado. ¡Que han de hacer los consejeros de Estado aunque vayan todos los años, como éste de que hablamos, á Oropa á fortificarse por el sistema hidropático?

En cuanto á la de Derilleri la atribuyen, (será mentira por supuesto,) al general Roscio y la llaman el hospital de inválidos, por que parece ser que anteriormente ha tenido algo que ver con el coronel retirado Merilli, que perdió una pierna en San Martino. De la tia es de la que no se cuenta nada, y lo creo, porque con aquella cara y aquella facha....Es una mujer pedante, que cuando no chorrea sentencias, se duerme en mitad de la conversacion, y si cuando despierta la da por terciar en ella, marca con aquel continuo frotarse una mano contra otra cual si estuviera lavando con agua y jabon.

—Bien, pero Dorotea, todo eso tiene poco que ver....

—¿Cómo que tiene poco que ver? Tiene que ver, y muchísimo. Atended y vereis. En resúmen, la única mujer jóven que habia en aquel salon, era yo. Dos hombres estaban, uno á cada lado de ambas hermanas; el consejero de casacion y el general; luego un señor rico, que, segun dicen, ha quebrado tres veces en la Bolsa, un diputado, no sé si de la derecha ó de la izquierda, pero muy insulso; un literatillo, del cual Dios me libre, Baraldi y mi marido. Dejando á un lado á Baraldi á mí, ¡ya veis que sociedad!

Por que permidme que os diga que mi marido es un hombre de bien, eso sí, pero tan fastidioso...no me lo negareis; al fin, marido. Parece que es una de las bases de la institucion del matrimonio, que todos los maridos sean fastidiosos. Vamos, no movais la cabeza. Vos, Sr. Anselmo, no sois voto en esta materia. ¡Si fuéseis mujer, y casada, siquiera por una semana, ya veriais! Los maridos suelen, fuera de casa, ser amables: pero así que entran á ella, se convierten en descorteses y gruñones. Nada les contenta, en cualquiera cosa hallan motivo para echar un sermon más largo que el año del hambre, péganse á las faldas, cuando una quisiera que se fuesen cien leguas, y en cambio, se marchan así que se les necesita para algo. Luego, si nos acompañan á paseo ó al teatro, van con un hocico de dos palmos, mientras estan á solas con nosotras, y no empiezan á dulcificar el gesto, hasta que ven á la mujer de otro. Así sucede que nosotras las mujeres nos encontramos por fin y postre mas á nuestro gusto cuando se forma una partida de dos mujeres y dos maridos, porque á lo menos entonces se establece un cambio de parejas lo cual siquiera ofrece un atractivo. Pues ¿y si al marido no le gustan otras tertulias que aquellas en las que no hay más mujer que la suya y hombres á él parecidos? El señor marido es el que entonces corta las conversaciones, pareca que de propósito se esmera en traer á cuento los temas más escabrosos y mas inconvenientes, y si de ellos, resulta algo que no se puede decir en voz alta, ya esta acercándose á la oreja del vecino para decirle cualquier insulsez seguida de un golpe de risa comprimido, que parece el estornudo de un gato.

—Querida Dorotea, con todo vuestro talento, ¿me permitis deciros una cosa?

—Diga, pues.

—Pues iba á decir, que siguiendo ese camino no voy á llegar á saber lo que deseais que sepa: os salis de la cuestion.

—Nada de eso. ¡Pues cómo he de contario? Pero en fin; vamos al caso. Os he descrito la situacion tal como estaba la primera vez que vi á Baraldi, pues era indispensable hacerlo así y ya podreis figuraros si él por su parte estaria aburrido.

El literatillo habiale confinado en un rincon, y allí, con pretesto de que Baraldi es aficionado á la poesía, lo declamaba á media voz algunos versos de su cosecha.

Por fin, cuando se vió libre de aquel poema, el jóven oficial se acercó á mí y entabló conversacion, pintándome con vivos colores la violenta situacion en que hasta aquel momento habia estado, pues segun me refirió, el aprendiz de poeta le apretaba fuertemente con índice y pulgar una rodilla, y á causa sin duda del entusiasmo con que recitaba ó por no alzar demasiado la voz, aproximábale el rostro de tal modo que le hacia percibir con exceso su aliento y algo más. Algo así, segun me contaba Baraldi, cual si hubiese estado cerca de una cascada envuelto por esa especie de polvo de agua que cala la ropa y los huesos.... En fin, que nos reimos un poco del literato y otro poco del resto de la reunion.... De buena gana hubiéramos formado tertulia aparte, pero quien se atrevia á ello delante de aquellas momias!

Mi marido, por otro lado, no dejaba de mirarme haciéndome señas con los ojos ......es lo mas receloso! ¡Si quería que me pusiese á darle á él conversacion! Al otro dia dejó Baraldi en casa su tarjeta; *Luis Baraldi, subteniente de ingenieros*, y en un ángulo una corona de conde.

Esto último es cosa que no me llama la atencion, porque ahora parece que tiene corona todo el mundo.

Yo creo que las tienen estampadas préviamente en la cartulina. En la misma semana el cumplido oficial vino personalmente á visitarme. Era su deber. Ademas, que no me encontró sola, porque conmigo estaba la de Rinucci, esa que tiene un ojo de cristal y las caderas de *cratolas* que, segun cuentan, perdió una un dia en la calle. Pero la de Rinucci es una mala lengua que en seguida ha comenzado á murmurar por ahí, diciendo que yo habia dado cita al teniente para el paseo de Cascine. Se necesita ser todo lo fea que es ella para inventar semejantes majaderias. Es verdad que le dije á Baraldi que cuando estoy en Florencia voy al paseo de Cascine todos los dias á las cuatro....De algo se ha de hablar. Pero, ¿tengo yo la culpa de que las cuatro sea la hora en la que á él le convenga pasearse? Yo iba en coche, él á pié. Los coches, como es costumbre, se paran en la plazoleta, y los paseantes se asoman á las portezuelas á saludar á sus conocidos. Un solo dia, y eso por hacer ejercicio, me bajé un momento y dí una vuelta.

—¿Con el teniente?

—Sí, con el teniente, y por cierto que me quedé escandalizada de ver a la marquesa del Pozo entregada a un éxtasis de amor, pasando de aquí para allá del brazo de cierto caballero, á quien le hubiera estado mejor permanecer en Roma, donde por causa de estas y otras semejantes distracciones de los señores diputados, nunca hay en la Cámara número bastante....

Pero en negocios agenos no me meto. Creo que pasé diez minutos. ¡Vaya que la cosa vaya casi en lo ridículo! Prohibirla á una ir á paseo á las Cascine a las cuatro, y luego viaje á Bolonia á pasar unas cuantas semanas con la familia. Y con este motivo, otro *casus belli*, porque Baraldi ha venido tambien á Bolonia. ¡Qué tengo yo que ver con esto? ¿Soy acaso su coronel? ¿Las gentes no tienen derecho de viajar por ferro-carril cuando les plazca? Pues tambien mi suegra, que me echa por escrito sus sermones, pudiera acordarse algo más de lo que ella ha hecho en otros tiempos, y tener en cuenta lo que se dice sobre sus debilidades juveniles, porque tambien ha sido jóven, aun cuando nadie lo diría hoy al verla.

Al llegar aquí, el reloj del saloncito comenzó á sonar la hora.

—¿Son las tres ya?—preguntó Dorotea.

—No, las cuatro.

—¡Las cuatro! Valgame Dios, no puedo detenerme un minuto mas.... Pedí el coche para las tres y media.

—Pero, Dorotea, ahora me toca á mi hablar.

—Otro dia, hoy imposible. Ya os he contado todo lo que hay.

—Debo haceros observar, hija mia, que lo que principalmente habeis confesado son los pecados de los otros.... En cuanto á los vuestros....

—Los mios son tan leves, que merecen una absoluta y plena absolucion. No dudo de que persuadireis á mis papas....

—Un momento.

—No hay momento que valga. Vaya, gracias, señor Anselmo, hasta otra vista.

Y Dorotea se escurrió como una anguila, dejando al confesor con un palmo de narices.

SELLOS DE GOMA
de Woodwell y Ca.
110 PIEDAD
BUENOS AIRES

corporándose á la Cámara los cuatro señores electos espresados.

En seguida se hizo el nombramiento de Presidente y de Vice, que fué elegido para el primer puesto, el Dr. D. Benjamin Paz y para Vice el Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Además obtuvieron algunos votos los señores Padilla, Arjento y Fébre.

Se citó para hoy á la una para la apertura del Congreso.

Se levantó la sesion.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos y media de la tarde se declaró abierta la sesion.

En seguida se dió cuenta del siguiente proyecto del P. E. leyéndose tambien el Mensaje que trascribimos á continuacion:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

Al poner en ejecucion el presupuesto sancionado por V. H. para el corriente año en la parte relativa á la Contaduria General y Direccion de Rentas que han sido modificadas en su organizacion anterior., encuentra el P. E. inconvenientes insuperables por el momento y que nace del tiempo corrido en el año económico.

Para la percepcion de las rentas existian formularios y estensas reglamentaciones necesarias para el control de todas las operaciones. La nueva organizacion tambien los necesita, pero su formacion tiene que ser lenta y bien meditada, lo cual es imposible conciliar con el percibo de parte de las contribuciones que deben principiar en este mismo mes.

Seria perjudicial á la Administracion de la Provincia postergar la recaudacion de las rentas hasta terminar la recaudacion requerida; asi, pues, cree el Poder Ejecutivo que, el único medio de obviar la dificultad, es suspender temporalmente la parte del presupuesto del corriente año relativo á la Contaduria General y la Direccion de Rentas, dejando subsistente para estas reparticiones lo prescripto en el Presupuesto del año anterior.

Con este propósito, el P. E. eleva á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley, cuya urgencia recomienda.

Saludo á V. H. con toda consideracion.

D. ROCHA.
FRANCISCO URIBURU.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Mientras el P. E. reglamenta la nueva organizacion dada á la Contaduria General y Direccion de Rentas por el Presupuesto vigente, quedarán funcionando dichas oficinas con arreglo á las leyes de su creacion y regidas por el Presupuesto de 1879.

Art. 2° Comuníquese, etc.

URIBURU.

A mocion del senador Ortiz de Rozas, fundándose en la importancia del asunto, fué tratado sobre tablas, aprobándose por 17 votos contra 4.

—Se devolvió á los señores Ramazotti y Ca. la solicitud que presentaron sobre mercado en la ribera.

—A mocion del senador Demaria se trató sobre tablas en que casos de inasistencia debe hacerse pagar la multa á los Senadores.

Se resolvió que solamente debian pagarlo los que no mandasen aviso ó careciesen de licencia.

En seguida se pasó á la órden del dia, aprobándose el dictámen de la comision que ponia la nota «ocurra á quien corresponda» á una solicitud de los señores Casares y Ca. sobre la construccion de un ferro-carril.

Se procedió al nombramiento de la Comision de Cuentas resultando electos por mayoria los senadores: Vidal y Demaria.

En seguida se procedió al nombramiento del Jury de enjuiciamiento, resultando electos por sorteo los doctores Cárlos Pellegrini, Leandro N. Alem, Miguel Esteves Seguí, para titulares, y para suplentes los doctores Juan C. Belgrano Manuel Obarrio, Pascual Beracochea, Anatólio del Valle, Nicolás Avellaneda.

En seguida se levantó la sesion, siendo las cuatro y media de la tarde.

TELEGRAMAS

Montevideo, Mayo 7.

Llegó vapor de Rio Grande. Trae fechas hasta el 5 de Mayo.

Telégramas de la Córte dan noticias contradictorias sobre la crísis ministerial. Decíase que el regreso del Emperador á la Córte fué causado por dificultades en el gabinete. La crísis produjóse por haber el ministro de la Marina, entrado en negociaciones con los constructores ingleses, para proveer al Brasil de nuevos acorazados, sin concurrencia ni formalidades.

Rio 1°.—Sobre la solucion de la reclamacion del Gobierno Oriental, para internar á Latorre, nada consta aún.

Parece que este hecho se relaciona tambien con el precipitado regreso del Emperador.

Rio 3.—Reunióse hoy el Consejo de Ministros en San Cristóbal. Circulan rumores de recomposicion ministerial.

Rio 2.—El Dr. Herculano Souza, fué nombrado Presidente en Sergippe. Son infundados los rumores de crísis ministerial.

Los hacendados de San Pablo mandaron contratar 3,000 chinos para la labor.

Rio 3.—Al diario de Pelotas le consta que hay crísis ministerial y que para organizar el nuevo gabinete, está indicado el consejero Octaviano.

Va á reunirse el Parlamento para tratar de una licencia concedida al Emperador para viajar por las Repúblicas del Pacífico.

Rio 3.—Al «Correio Mercantil» le consta que con el regreso del Emperador, desaparecieron las divergencias ministeriales.

Corresponsal.

—

Montevideo, Mayo 7—El cadáver del Obispo Vera, llega hoy á Pando; de aqui saldrá el carro fúnebre y la comision nombrada para recibirlo en la Union y conducirlo desde allí hasta la capilla del Cordon, donde quedará depositado y expuesto hasta el Domingo.

Se le harán honores de Capitan General, iguales á los de Presidente de la República.

La solemnidad será suntuosa.

Desde la parroquia del Cordon saldrá el cortejo fúnebre el Domingo, estando la tropas tendidas en toda la carrera, y será recibido en la *Plaza de la Independencia* por el Presidente de la República y todos sus Ministros, incorporándose allí á la comitiva y comisiones que vendrán acompañando el féretro.

Presidirá el duelo, desde ese inst ante, bierno, en nombre de la nacion, y siguie él hasta la Catedral donde se celebrará ral de cuerpo presente, pronunciando la fúnebre el padre Soler.

Un pueblo inmenso se prepara á asistir.

Club Católico asistirá al entierro en corporacion. El discurso fúnebre lo pronunciará el Dr. Soler, depositando la corona que dedica el club á la memoria del Obispo. El mismo centro dispuso celebrar en la Catedral la misa solemne, dentro de algunos dias.

Espérase una órden general para la formacion de mañana, de las tropas, en la calle 18 de Julio.

Mandará la parada el jefe de mas alta graduacion.

El Ministro Santos que estaba en el campo, regresa hoy.

El Obispo falleció á los 68 años. Hacia 22 desempeñaba el cargo.—*Corresponsal.*

Córdoba, Mayo 7—Falleció anoche el Presidente de la Cámara de Justicia Dr. Villada.

Acostóse sano y bueno: la sirvierte que le llevaba el té esta mañana, lo halló muerto—*Corresponsal.*

—

Montevideo, Mayo 7 de 1881,
2.45 p. m.

Entradas: de Leith *Padovana Antonio*; de Barcelona *Diana*; de Cádiz *Nueva Stella*; Marsella *Victoria*, sigue para el Rosario.

Se acordaron honores fúnebres de Presidente de la República al obispo Vera.

La ceremonia fúnebre probablemente se efectuará mañana. Los restos se esperan hoy.

Títulos adicionales á 28 3|8 interés, favor comprador.

Empréstito pacificacion segunda série á 30.

El *Victoria* condujo los tripulantes de la barca inglesa *John Geddie* que procedente de Cardiff con destino al Plata con cargamento de carbon, se incendió á la altura de Lobo Frio.

Detalles de vino Gibert. á 73 y Toras á 71.

El corresponsal.

CORREO DEL DIA

Cambranbuli—Ninguna sociedad de beneficencia ha llevado mejor á cabo la empresa de recolectar fondos, que el centro de cronistas, pero tambien ninguna habrá trabajado con mas empeño, sin que esto importe un reproche.

El miércoles á la noche tendrá lugar en el Skating Rink un gran torneo de patinacion con premios, y por primera vez en Buenos Aires habrá *Cambranbuli.*

Es un espectáculo sorprendente al que todo el mundo debe asistir, que con éxito, el mas favorable, ha tenido quinientas representaciones en París.

El autor de tan célebre invento fué condecorado por S. M. la Reina Victoria.

La entrada es solo de 15 ps. para los caballeros y 10 para las señoras.

Aprovecharse porque es la única vez en que costará tan poco ver el *Cambranbuli.*

El centro de cronistas ha hecho poner la entrada á tan bajo precio para que todos puedan concurrir.

Si *Cambranbuli* se repite costará 30 ps. la entrada general.

Esmeralda Cervantes—Esta eminente artista suspendió ayer su viage á Mercedes, para tomar parte en la funcion de la Exposicion Italiana á beneficio de los inválidos.

Es una accion digna de aplauso y que obliga la gratitud general.

Clases de italiano—Mañana á la noche se inaugura en el Colegio Nacional, las clases de italiano, bajo la direccion del profesor Pilippo Fontana.

Nos parece inútil encomiar la importancia de dichas clases y la persona del Dr. Fontana.

Los que deseen matricularse pueden pasar por la Secretaria del Colegio.

El año pasado dieron el mejor resultado las lecciones del profesor Fontana.

Benito Nazar y Ca.—Venden hoy á las 2 de la tarde, la conocida quinta en San José de Flores, perteneciente al Sr. Eizaguirre, q' ha sido fraccionada en 61 lotes y la base por vara cuadrada es 6, 8 y 10 $ m|c. Está situada entre Caballito y Flores, frente á los challets de los señores Basualdo.

Casa de locos—El movimiento de este hospicio en el mes anterior ha sido el siguiente:

Existencia anterior	245
Entradas	16
Altas	13
Curados	6
Fugados	2
Alienados salidos	5
Defunciones	10
Existencia para Mayo	237

Municipalidad—El lunes próximo á las dos de la tarde se reune la Corporacion Municipal en sesion extraordinaria para tomar en consideracion la órden del dia repartida.

Facultad de Humanidas y Filosofia—Ha sido sorprendida nuestra buena fé con la publicacion que se hizo ayer en esta seccion de un suelto que lleva el título de estas líneas.

En ellas se ataca la imparcialidad del Sr. Rodriguez Secretario de esa Facultad, persona competente y apta que ha servido siempre su puesto con satisfaccion general.

Solamente algun porron de clase, retardado por su propia negligencia, ha podido ser el autor.

Inscripcion perpètua—Copiamos en seguida la que por encargo especial de la «Sociedad conmemoradora de la Independencia» ha combinado el Sr. D. José T. Guido. Resaltan en estos pensamientos destinados á grabarse en el bronce sobre la tumba del General Viamonte la verdad, la estrema concision, y correccion de las sentencias propias de tales monumentos:

EL GENERAL JUAN JOSE VIAMONTE

Defensor de Buenos Aires contra la conquista extranjera en 1807; uno de los iniciadores de la revolucion de 1810, y campeon de la libertad de Sud América.

Llamado para salvar el Estado á regirlo dos veces, ejerció la autoridad suprema con la virtud de que dió ejemplo amable á su familia y á sus conciudadanos.

Muerto en el ostracismo, sus cenizas han sido restituidas al suelo natal con sumo honor.

LA SOCIEDAD CONMEMORADORA DE LA INDEPENDENCIA

AL PADRE DE LA PÁTRIA

consagra en su sepulcro

ESTE PERPÉTUO TESTIMONIO

1881

Alberdi—Dice un diario del Rosario refiriéndose á este eminente publicista:

Ayer ha tenido el Rosario una visita augusta.

Los soberanos de la idea, son los únicos que en el siglo XIX pueden reinar sobre los pueblos por el derecho divino de una inteligencia inspirada, con más razon que los czares y emperadores que avasallan por el férreo yugo del despotismo.

Alberdi, el creador de la Constitucion Nacional y por consecuencia, fundador moral, aunque indirecto, de la prosperidad del Rosario, pueblo nacido al amparo de la nacionalidad, ha visitado por breves horas esta ciudad, quedando admirado de sus progresos segun hemos tenido el honor de oirselo decir.

De paso para la capital de la provincia, donde visitará probablemente las colonias, de cuyo fundador D. Aaron Castellanos, se ha acordado largamente, no tardará en volver para hacer un viaje á Tucuman, su tierra, antes de emprender su camino á Europa, donde lo lleva el anhelo de imprimir sus nuevas obras, para prestar un servicio mas á su amada patria.

La juventud del Rosario debe prepararse para recibir dignamente al ilustre Alberdi, no con ruidosas manifestaciones, sino yendo á saludarlo con el cariño y respeto que merece el autor de la Organizacion de la Confederacion Argentina.

Alberdi está viejo de años, pero jóven de inteligencia: su elevada frente refleja la grandeza de los pensamientos de su alma, y sus ojos vivaces muestran el fuego no estinguido de su pensamiento.

Conocer personalmente á Alberdi, debe ser el deseo legítimo de todo argentino, y ya que su viaje da á los rosarinos la oportunidad de verlo, ninguno debe haber, sobre todo entre la juventud estudiosa, que no satisfaga tal deber y placer, para decir mas tarde: ¡yo conocí á Alberdi!

G. Carrasco.

Formosa—El comisario de la colonia Formosa ha dirigido una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias comunicándole que se le ha presentado el cacique Chaqueño *Pichon*, gefe de una tribu de 25 indios y 8 mugeres, pidiendo une concesion de tierras en la colonia para cultivarla con su gente.

El comisario comunica, que provisoriamente se ha establecido á orillas del rio *Pucú* y solicita autorizacion para hacerle allí la concesion definitiva.

—Tambien comunica que el Gobernador del Chaco ha dado á los colonos toda la caña de azúcar que necesitan para sus plantíos, con la condicion de que al fin de las cosechas le devolverán su importe que seguramente no ascenderá á mucho y que los colonos podrian reembolsar con desahogo.

Orden general—Publicamos á continuacion la parte dispositiva de la órden general que se espidió ayer para la apertura del Congreso:

Art. 1° El dia indicado á la 1 p. m. se hallarán formados de gran parada los cuerpos siguientes: Aspirantes de la Escuela Naval, idem del Colegio Militar y los que forman la 1ª Division, con escepcion del Regimiento 1° de Caballeria del que solo formarán dos escuadrones, invitandose á este acto á los señores Generales y Coroneles.

2° La bateria 11 de Setiembre hará una salva de 21 cañonazos al leer el mensaje el Sr. Presidente de la República.

3° La linea será mandada por el General Don Nicolás Levalle:

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Hasta el 7 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con sesenta centavos ($ 28-60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

P. A.—*A. Arcardini.*

Telègrafo Nacional—Buenos Aires, Mayo 7 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Linea Norte funciona hasta Tilcara. Corrientes hasta La Paz. Demás bien.

El Gefe—*E. Mori.*

La apertura—Como lo habiamos anunciado hoy tiene lugar la apertura del Congreso.

Hé aquí el decreto espedido con tal motivo:

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Habiendo comunicado los Presidentes de ambas Cámaras hallarse estas constituidas en *quorum* legal, el Presidente de la República:

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 8 del corriente á las dos p. m. para la solemne apertura del Congreso Nacional.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO.

Averias—El encargado del ponton que hace la guardia en Punta de Lara, se ha presentado ayer á la Capitania Gal. de Puertos dando cuenta que el dia 1° del mes corriente la cañonera italiana «Scilla» habia chocado con ese ponton, causándole graves averias.

Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion—Se invita á los Sres. Diputados á concurrir á la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso, que tendrá lugar hoy á las 2 p. m.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Los Secretarios

El Diputado Zavalia—Saludamos al distinguido diputado por Santa-Fé canónigo Zavalia, que se encuentra en esta ciudad desde hace tres dias.

Viene á ocupar su puesto en el Congreso, donde tan señalados servicios ha prestado en distintas ocasiones.

Solicitud—El señor Jacobsen ha elevado una solicitud al Gobierno Nacional, proponiendo la publicacion de todas las leyes y disposiciones referentes á la instalacion y organizacion de la Capital en Washington, y que pueden ser aplicadas á la nueva capital argentina.

Aun no se ha resuelto nada á ese respecto.

Congresales—Ayer llegaron los señores Diputados Zapata y Bias, y los Senadores Lucero y Frias.

Los saludamos.

Próxima clausura—La Legislatura de Entre Rios está próxima á clausurarse.

En una de las últimas sesiones nombró Presidente de la Comision Permanente, al ilustrado y patriota diputado don Luis Leguizamon.

Rectificamos—Despues de la noticia que publicamos el jueves sobre las fiestas que en obsequio del Dr. Rocha tuvieron lugar el dia 1° del corriente en el importante pueblo de Ranchos, persona venida de aquel punto y que á mas de haber formado parte de la comision de fiestas es de nuestra particular amistad, nos pide rectifiquemos dicha noticia en la parte que se refiere á los iniciadores de tan brillante fiesta, lo cual hacemos gustosos á fin de dar al César lo que es del César.

Segun los informes que reputamos verídicos la iniciativa partió del Presidente de la Municipalidad D. M. M. Faramiñan, y del municipal don Juan Etchevers, que en el carácter de particulares, como personas de prestijio convocaron al vecindario, promoviendo las fiestas que tuvieron lugar, y habiéndose aceptado la idea, se nombró una comision que organizase en forma todo lo concerniente á ella.

De esta resultó Presidente don Pastor Villanueva quien en el desempeño de su cargo se portó con el patriotismo y actividad que merecia tan honrosa Comision.

En cuanto á los demás datos que hemos referido quedan en su lugar como ciertos.

Buena idea—Dentro de poco quedarán terminadas las obras del Cementerio del Norte á que ha ligado su nombre para siempre el inteligente Presidente de la Municipalidad Sr. Don Torcuato de Alvear.

Tiempo era yá de que la gran necrópoli argentina se adornara con esa elegante y magestuosa vestidura que hoy ostenta, abandonando los andrajos que, para vergüenza de los antecesores del Sr. Alvear, llevará por tanto tiempo.

Hoy merced al celo, y á los esfuerzos del actual Presidente de la Municipalidad, puede decirse con orgullo que, Buenos Aires posee un cementerio digno de su glorioso pasado.

Pero eso no basta. No basta que la Municipalidad, haya gastado las sumas invertidas, y el Sr. Alvear sus mejores horas, si terminadas esas obras, ha de volver todo á su antiguo estado de negligencia y abandono.

Es necesario pensar en su conservacion y cuotidiano embellecimiento, y á eso responde, lo que nosotros llamamos la *buena idea* del señor Alvear.

Muy contada es la familia, que teniendo un sepulcro en el Cementerio del Norte, no pague una cantidad mensual, á alguno de los empleados ó sepultureros del mismo cementerio, para que lo cuide ó lo arregle, cantidad perfectamente mal gastada porque ese servicio se hace malisimamente. Pruébalo, sino, el lamentable estado de esos sepulcros.

La idea del Sr. Alvear consiste en solicitar de esas mismas familias una *anualidad* que variaria entre cincuenta y cien pesos, segun fuera la importancia del sepulcro, y crear por cuenta de la Municipalidad, un personal completo, encargado de la limpieza y lavado diario y permanente de todos los sarcófagos.

Esta idea no puede ser mas plausible y nosotros felicitamos por ella al infatigable señor Alvear. Solamente nos vamos á permitir ampliarla, porque á nuestro juicio seria deficiente si se llevara á la práctica en esa forma; pues si la Municipalidad se limita á *solicitar* esa anualidad de los propietarios de sepulcros, es evidente que, si muchos contribuirán gustosos, no serán pocos los que no lo hagan, defraudando por lo tanto, á la Municipalidad y á los contribuyentes de buena fé.

Somos, pues, de opinion que la Municipalidad, debe crear un impuesto, con este objeto, es decir, para embellecimiento del Cementerio del Norte y conservacion de sarcofagos, cuyo impuesto podria dividirse en cuatro categorias de 30, 60, 90 y 120 pesos m|c. anuales.

Esperamos que el señor Alvear, encontrará aceptable esta pequeña modificacion á su brillante idea.

El ejercicio de fuego—Como estaba anunciado tuvo lugar ayer el ejercicio de fuego por los buques de la Armada.

A las diez y cuarto de la mañana partió del muelle de las Catalinas el vapor «Victorica» conduciendo á su bordo hasta el acorazado «El Plata» á la comitiva.

Acompañaban al Ministro de la Guerra, el General Levalle, Contra-almirante Cordero, Coronel Solier, Coronel D. Smon de Santa Cruz, Teniente Coronel Muscary, Sr. Boeuf, Capitan del Puerto D. Cárlos A. Mansilla, Comisario de Marina, Capitan Fernandez, Sargento Mayor D. Saturnino Garcia, otros Jefes y Oficiales de la Armada, algunos Senadores y Diputados al Congreso entre los que notamos á los señores Gomez, Ortiz, Rojas (Absalon), Quinteros, Jofré, y otros el jóven Victor Victorica, D. Luis Navarro y D. Julio Mezquita cronista de este diario.

Mucho nos llamó la atencion, al partir del muelle, una magnífica falúa de gala que, segun se nos informó, era la de la Capitania del Puerto que habia sido enviada allí por el Sr Mansilla.

Una vez llegados á «El Plata» y trasbordados á él, fuimos agradablemente sorprendidos por la banda del 8 de línea que habia sido enviada allí, y por la salva de ordenanza, hecha en honor del Ministro de la Guerra.

A las once la Escuadra se puso en movimiento, mandada por el Comodoro D Luis Py, en direccion á la rada exterior.

Antes de darse comienzo á el ejercicio, la comitiva pasó á ocupar sus asientos en una mesa espléndidamente preparada por el Sr. Canale, dueño de la Confiteria del Aguila, para cincuenta cubiertos, la que habia sido hábilmente colocada sobre cubierta de *El Plata.*

Tanto de lo esquisito de los platos servidos en ella como de la buena calidad de sus vinos ¿qué podriamos decir que no se haya dicho ya y repetido hasta el cansancio?

Solo diremos, pues, que Canale se portó á la altura de sus antecedentes.

Una vez llegados al local elegido y á una distancia de mil novecientos metros de los blancos los que consistian en una línea de diez barriles, hizo dos disparos el acorazado «El Plata» con el cañon de 600, los cuales fueron muy aplaudidos por la escelente punteria con que fueron hechos.

Siguieron haciendo algunos disparos la Paraná, Uruguay, Pilcomayo y Bermejo con igual resultado, distinguiéndose sobre todos los tiros hechos por la Uruguay y la Bermejo.

Despues de hacer algunas evoluciones se resolvió el regreso, llegando á este puerto á las cuatro y cuarto de la tarde.

Todos los presentes, y muy especialmente el señor Ministro de la Guerra han quedado sumamente satisfechos del resultado obtenido.

Antes de venir á tierra, el Ministro, á indicacion del Sr. del Carril, resolvió pasar hasta abordo de la «Uruguay» con el objeto de felicitar á su Co-Teniente Coronel Blanco por el resultado obtenido.

Una vez allí se supo que las punterías de los siete disparos hechos habian sido puestas por cada uno de los oficiales de ese buque distinguiéndose sobre todos por haber dado en el centro del blanco el del inteligente jóven Subteniente D. Arturo Garcia quien fué ardientemente felicitado por toda la comitiva.

Despues de una pequeña demora, la comitiva se embarcó nuevamente á bordo del «Victoria,» el cual la condujo hasta el muelle de las Catalinas de donde se disolvió.

Cometeríamos una injusticia imperdonable sino tributáramos nuestra humilde, pero sincera felicitacion, por el éxito obtenido, al Ministro de la Guerra, Contra-Almirante Cordero, Comodoro Py, Coronel Solier y demás jefes y oficiales de nuestra armada.

Iglesia Evangélica—Calle de Corrientes, entre Maipú y Esmeralda.

Sermon en español, esta noche á las 8.

Tema: *Dos profecias cumplidas.*

Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Resolucion—La siguiente ha sido espedida ayer.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Departamento del Interior.

Habiendo desaparecido las causas que motivan la precedente renuncia presentada por el doctor don Juan J. Romero del puesto de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda se resuelve no aceptarla, y designar el dia 9 del corriente á las 2 p. m. para que el nombrado preste el juramento de Ley.

Déso las gracias al doctor don Santiago Cortinez por los servicios que con tanta dedicacion y competencia ha prestado al país mientras ha estado interinamente encargado del Ministerio de Hacienda Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Semillas—La Oficina Central de Tierras y Colonias se ha dirigido al Gobierno Nacional pidiendo se le autorice para hacer la compra de semillas y de plantas, útiles para hacer el cultivo en las colonias del Chaco.

La planta cuya plantacion se quiere ante todo generalizar es el lino, que en Santa-Fé produce admirablemente.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—El 7 del corriente mes á las 7.30 p. m. empiezan los exímenes de tesis, en el órden siguiente: (véase el número anterior)

11. D. Ventura Fernandez disertará sobre los *títulos de crédito*; debiendo replicarle D. Francisco Alvarez Lopez. Sostendrá, además las proposiciones accesorias—

«Condenada universalmente la pena capital por la filosofía, es insostenible actualmente como necesidad de órden social, dados los perfeccionamientos del sistema penitenciario.

«La pena de destierro impuesta por nuestras leyes es ineficaz como medida de represion y trae inconvenientes internacionales—que rebatirá don Vicente L. Martinez.

12. Don Francisco Alvarez Lopez disertará sobre las *hipotecas*; debiendo replicarle don Vicente L. Martinez. Sostendrá, además, las proposiciones accesorias—

«El sistema penitenciario como medio de penalidad, es el que mejor responde al fin que la sociedad ha tenido en vista al reprimir los actos que perturban el órden social.

«En la accion negatoria el actor no está obligado sinó á probar su propiedad.

«La pena de muerte debe desaparecer de nuestra legislacion penal»—que rebatirá don José Maria Grimau.

13. Don Vicente L. Martinez disertará sobre la *herencia vacante* y *sucesion del fisco*; debiendo replicarle don José Maria Grimau. Sostendrá, además, las proposiciones accesorias—

«Los padres deben en todos los casos manifestar los motivos en que funden su disenso, cuando se trata del matrimonio de sus hijos.

«La autorizacion del marido que la ley exije á la mujer casada mayor de 18 años para ejercer el comercio, no necesita ser datada en escritura pública, ni inscribirse en el Registro Público de Comercio.

14. José Maria Grimau disertará sobre la ley *local que rige el derecho de sucesion*; debiendo replicarle don Felix Martin y Herrera. Sostendrá además, las proposiciones accesorias—

«El coheredero ó comunista que posee exclusivamente el todo en su nombre, no es poseedor precario; él no necesita para prescribir la intervencion del título y por consecuencia, no puede serle opuesta la regla: *nemo sibi ipse possessionis causam mutari potest.*

«Las disposiciones especiales del Reglamento de la Bolsa sobre las facultades y responsabilidades del corredor, desnaturalizan el verdadero carácter de este agente público, lo sustraen en ciertos casos á la accion de los tribunales y contrarian las prescripciones del Código de Comercio.

«La jurisprudencia de los Tribunales Superiores no es una ley: ella no tiene fuerza obligatoria para los demás jueces»—que rebatirá don Benito Cuñarro.

15. D. Félix Martin y Herrera disertará sobre *las reformas al procedimiento de quiebras*; debiendo replicarle D. Benito Cuñarro. Sostendrá, ademas, las proposiciones accesorias—

«La cesion gratuita de un crédito es una donacion, el Código Civil no debió desconocerle este carácter como lo hace en el art. 3°, tít. VIII, Sec. III del Lib. II.

«De los tres libros que el Código de Comercio considera indispensables (art. 55) no debe escluirse el de Inventarios para sustituirlo con el mayor, como propone el Proyecto de Reformas (artículo 45.)

«El Proyecto de Código Penal no gradúa sus penas: castiga al testigo falso con mas severidad, cuando es absuelto el reo, [art. 436] que cuando en virtud de su falso testimonio se le impone la pena [art. 435 inciso 3° y 4°]—que rebatirá don Gregorio M. Pombo.

16 Don Benito Cuñarro disertará sobre *los buques*; debiendo replicarle Don Gregorio M. Pombo, Sostendrá, ademas, las proposiciones accesorias—

«Los contratos de matrimonio son válidos, cuando el impedimento cesare ó fuese dispensado y se celebrase despues.

«El parricidio es escusable.

«Las provincias no pueden alterar los Códigos sancionados por el Congreso»—que rebatirá Don German Coronado.

17. Don Gregorio M. Pombo disertará sobre *la herencia forzosa ante la moral, la economía política y la constitucion*; debiendo replicarle Don German Coronado. Sostendrá, ademas, las proposiciones accesorias—

«En las quiebras, el privilegio del acreedor nacional sobre todo acreedor extranjero, es una injusticia.

«La tentativa de delito del Código Criminal, es un error.

«Los hijos adulterinos y sacrilegos deben tener accion de filiacion y parte hereditaria en la sucesion de sus padres»—que rebatirá Don David Ovejero.

18. Don German Coronado sostendrá que *los bienes adquiridos por los esposos durante la separacion de hecho no son ganaciales*; debiendo replicarle Don David Ovejero. Sostendrá, ademas, las proposiciones accesorias—

«La Nacion es demandable ante los Tribunales Federales sin permiso previo del Congreso.

«El recurso por inaplicabilidad de la ley debe darse contra las sentencias interlocutorias.

«La prescripcion debe correr entre marido y mujer en caso de separacion judicial de bienes»—que rebatirá Don Litorio Muslera.

19. Don David Ovejero disertará sobre la *revocacion del dominio*; debiendo replicarle Don Liborio Muslera. Sostendrá, ademas, las proposiciones accesorias—

«El sufragio universal es inherente al principio republicano de gobierno.

«Los pactos á que aluden el preámbulo y el art. 104 de la Constitucion Nacional, no tienen mas autoridad que cualquiera otra cláusula contenida en ella.

«El artículo 1531 del Código de Comercio, es contrario á los principios del derecho internacional moderno»—que rebatirá Don Martin Güemez

20. Don Gregorio Muslera disertará sobre la *reivindicacion*; debiendo replicarle Don Martin Güemez. Sostendrá, ademas, las proposiciones accesorias—

«El Código de Comercio limita injustamente la Barateria de Patron.

«La mala Administracion de Justicia es uno de los obstáculos mas poderosos para el desarrollo comercial y económico.

«La naturaleza de la lesion que sufre el derecho, es el carácter distintivo de las acciones reivindicatoria y negatoria»—que rebatirá Don Justo F. Avila.

21. Don Martin Güemez disertará sobre la *legítima*; debiendo replicarle Don Justo F. Avila Sostendrá, ademas, las proposiciones accesorias—

«La base del sistema republicano no es el número.

«La mujer casada que ejerce el comercio con autorizacion del marido, puede presentarse por sí misma en juicio, por las obligaciones y derechos que nacen de sus actos comerciales.

«Los contratos por cartas no se perfeccionan, sino cuando la aceptacion llega á manos del proponente»—que rebatirá Don Francisco Ayerza.

Buenos Aires, Mayo 1° 1881,

El Secretario.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Sr. D. Héctor A. Borrio.

Salta.—Acreditóle en cuenta por saldo de suscriciones hasta fin de Abril último, su remesa de pesos 420 moneda corriente.

Señores Camarero y Aristimuño—Diamante—En mi poder su remesa por saldo de suscriciones hasta fin de Abril próximo pasado. Remitole un número más desde primero de este mes.

Señor don Emilio Leal—Mendoza—Recibí su remesa por saldo de suscriciones hasta fin del corriente mes.

Sr Don Pedro Gimenez—Quilmes—Déjole acreditado en cuenta su remesa por saldo de suscriciones hasta fin del prróximo pasado Abril.

Sr. Don Alejandro Gonzalez—Gualeguaychú—Déjole abonado en cuenta su remesa de pesos 175 moneda corriente por saldo de suscriciones hasta fin de Marzo último

Sr. Don Da niel Pariente—Dolores—Obra en mi poder su remesa de pesos 196 moneda corriente, por saldo de suscriciones hasta fin del ppdo. de Abril, la cual déjole abonada en cuenta.

Sr. Don José Goupillaut—Santa-Fé—Acreditole en cuenta su remesa de pesos 168 moneda corriente por saldo de suscriciones hasta fin del corriente mes. Remitole desde primero del actual dos números más, uno de los cuales vá destinado á Don Juan Cambó de esa localidad.

Enrique Vinardell.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	121000	28	70
		13000	28	75
		101800	28	65
Mayo 15		5000	28	60
		15000	28	55
31		27000	28	55
		30000	28	50
		25000	28	45
		3000	28	50
Junio 30		15000	28	40
		10000	28	35
Julio 31		19000	28	35

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	pf.	25800	96	
May 31		7000	96	1|4
		52000	97	
		30000	96	3|4
Junio 30		10000	96	3|4
		25000	97	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	20	92	
Mayo 31	100	91	1|4
	200	92	1|4
	400	91	1|8
	700	92	
	265	91	1|2
	50	92	3|4
	200	92	1|4
Julio 30	50	93	

BONOS PROVINCIALES

Al contado pst 270000 103 1|4

EMPRESTITO POPULAR

Al contado ps 25000 98

Descuentos—Se han hecho importantes operaciones de descuentos a los tipos de 7 ojo anual para pagarés, tanto en moneda corriente, como en oro sellado.

Las letras de Gobierno Nacional de 8 1|2 á 8 ojo.

Letras Provinciales no hay en plaza.

—

Cambios—Hemos tenido un movimiento de importancia en cambios, colocándose todo lo que se ofrecia á 48 7|8 sobre Lóndres.

Sobre Paris se ha hecho 5.18

5.19 Amberes y Génova, quedando á estos tipos mas bien tomadores.

Monedas con premio—Las monedas especiales se cotizan a los tipos siguientes:

Libras esterlinas 1 1|2 ojo premio.
Oro francés 2 1|2 id id.
Aguilas E. U. 3|4 id id.
Condores chilenos 1 id id.
Monedas brasileras 1 id id.
Oro español 3 id id.
Plata—Soles 81 3|4 cent. oro.
Chirolas 8 id id.
Bolivianos en cuartos 24 $ mjc.
Billetes del Banco Nacional, 87 id.
Acciones del Gas Primitivo, 2400 $ mjc. cju.
Gas Argentino id 95 0|0
Banco Italiano, 13 p$ de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 dem.
Tramway á Belgrano 40 ojo.
Empréstito popular 96 p$.
Ferro Carril del Sud, nominal.
Id. Ferro carril Central, acciones de 20 libras est. á la par.

I del Norte, nominal.
Id de Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 p$.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id
Telégrafo Trasandino, id.
Acciones de la Bolsa, 1300 ps. mjc. cju.

Títulos de renta—Las últimas cotizaciones son como sigue:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 95 p$.
Id id B. 93 1|2 id.
Id id D. 92 id.
Acciones del Banco Nacional 93 1|2 id.
Billetes de Tesoreria Nacional, 103 ojo.
Bonos Provinciales, 103 1|2 p$.
Fondos Públicos Nacionales 2 1|2 ojo de amortizacion 95 id.
Id id id id de 1863, 89 ojo.
Bonos Municipales de 1870, 95 cupon muerto.
Id id id id de 1874, 98 ojo
Deuda Extranjera, oro, 88 p$.
Acciones, Puentes y caminos, id id 98 id.

DIVERSIONES PUBLICAS

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias. Inauguracion el 30 de Abril, á las 7 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 $; id de noche 10 $ Alquiler de patines 10 $.

CORREOS

Oficina de Franqueo

Cartas detenidas por falta de franqueo desde el 10 hasta el 30 de Abril de 1881.

1661	Amadeo Matilde	Córdoba
1666	Arueri Juan	San Isidro
1675	Astorga Felipe	Rodriguez
1678	Ambrosetti Juan	Bs. Aires
1722	Aguirre Adriana	San Isidro
1723	Ayarza Juan	9 de Julio
1767	Arriaza Manuel	Bs. Aires
1844	Adrian	Lobos
1862	Almada Luisa	Tucuman
1863	Asoreti José	Bs. Aires
1891	Acuña	Id
1902	Acuña Presentacion	Bragado
1629	Belin Faustina	San Juan
1908	Brie Micaela	Belgrano
1736	Bigeau Leon	Bs. Aires
1765	Buontempo Raffaele	Chivilcoy
1800	Bazinni Cesere	Mercedes
1835	Ridondo Bautista	San Justo
1843	Bisso Luis	Las Heras
1890	Bisges Emilio	Belgrano
1923	Botti y Mongiardini	Rosario
1925	B.fill Angela	Ayacucho
1710	Creydt Federico	Azul
1834	Cortinas Pedro	Corrientes
1888	Chichizola Andrés	Gualeguaychú
1657	Dupin	Bs. Aires
1889	Donato S·	Mercedes
1921	Dolz Manuel	Id
1749	Estle Juan	Moron
1797	Escola Sebastian	9 de Julio
1857	Emedra Juan	Bs. Aires
1618	Farias Claudio	Arrecifes
1795	Fighera Federico	Moron
1672	Girarde Santiago	Chivilcoy
1747	Garcia José	Patagones
1772	Garde Juan	25 de Mayo
1820	Gowand	Chascomús
1856	Gargiulo Pasquale	Magdalena
1884	Gonzalez Manuel	Rosario
1899	Garahan Juan	Mercedes
1919	Gonzalez	Bs. Aires
1711	Hodge E. A.	Belgrano
1854	Ibarzabal Petrona	Quilmes
1882	Isla Joaquin	Arrecifes
1918	Irigoyen Mariana	Bs. Aires
1904	Jaccard	Id
1744	Lio Giovanni	Tigre
1881	Lado Joaquin	La Madrid
1898	Lauton Luis	Mercedes
1903	Larré Paul	Bs. Aires
1917	Lisene Luio	Tandil
1619	Moavio Romeo	Moreno
1636	Molinares Cárlos	Mercedes
1656	Maionchi Siloio	Burzaco
1707	Meyer Francisco	Bs. Aires
1760	Meabe Alfredo	Id
1761	Moreno Isidro	Barracas
1769	Mansarte Celina	Bs. Aires
1794	Marazzio Ambrogio	Gral Hornos
1823	Manning	S. A. de Areco
1831	Marquez Benito	Pilar
1845	Maiola Cristina	Belgrano
1852	Morales José M.	B. Aires
1880	Muñiz Juan	Moron
1895	Milanese Francisco	Chivilcoy
1896	Manero y Ca.	S. A. de Areco
1914	Malvino Domingo	Moron
1916	Molinelli Juan	Barracas
1702	Nilset D.	Bs. Aires
1617	Pessini y Ca.	Corrientes
1692	Poisson José	Magdalena
1737	Perelli Costantino	Mercedes
1841	Palacio Gaspar	Zárate
1850	Poalini Francisco	Bs. Aires
1879	Palacios Elvira	San Pedro
1875	Pedesta G.	Rosario
1876	Patiño José B.	Bs. Aires
1877	Pardiñas Manuel	Rosario
1697	Quintana Emilia	Jujuy
1665	Robles Javier	Famaillá
1758	Russi Luigi	Chivilcoy
1759	Rodriguez Faustino	Mercedes
1840	Roberts Maria	Bs. Aires
1912	Rizzi José	Boca
1611	Silverio Antonio	Chascomus
1615	Sion Mercedes	Asuncion
1649	Silva Mariano	Azul
1706	Soliveros Emilio	Salta
1742	Sega Giacomo	Tuyú
1813	Sanchez José	Bs. Aires
1822	Scott Angiolina	Chivilcoy
1826	Sapatero Vicente	25 de Mayo
1870	Spini Angelo	Parravicini
1907	Sassot Alejandro	Saladillo
1909	Sambucetti Juan	Dolores
1630	Terreda Juana	Bs. Aires
1779	Tortunato Miguel	Tandil
1680	Valerga Fermin	Buenos Aires
1684	Williams M.	Chubut
1712	Velante Francisco	Ayacucho
1716	Villamayor Josefa	Las Heras
1864	Vasquez Fabian	Ayacucho
1865	Vega Maria	Bs. Aires
1867	Vidal Manuel	La Madrid
1906	Volpini Cesere	Bs. Aires
1624	Zabala Sofia	Rosario
1650	Zaviria Miguel	Lujan
1782	Zabala Maria	Dolores
1790	Zanazzi David	Col. Avellaneda

Oficina de Franqueo

Impresos detenidos por falta de franqueo desde el 10 hasta el 30 de Abril de 1881.

240	Arenaza F.	Chascomus
241	Angulo Domingo	Cachari
242	Baz Gervasio	Copiapó
243	Bergman I,	Santiago
244	Cabral Eduardo	Monte Caseros
245	Etchegaray	Bs. Aires
246	El Mercurio	Valparaiso
247	Fontana Manuel	Paso de los Libres
248	Goitea José	Capilla del Señor

Mayo 3—2161 Alberto Alberti, 2152 Alonso Francisco, 2153 Ahiraldi Guiseppina, 2154 Analia Maria, 2155 Aturiño Francisco, 2156 Alfonso Benjamin, 2157 Adielli Angelo, 2158 Aguirre Baltasar, 2159 Albanengo Escolástico, 2160 Arce Manuel, 2161 Ardines José, 2162 Bassans Cipriano, 2163 Boullam (Monsieur), 2164 Baltiiana Andrea, 2165 Baltiiana Antonio, 2166 Baña Carlos, 2167 Basile Domenico, 2168 Biglia Guiseppe, 2169 Bonara Guiseppina, 2170 Bonara Giorana, 2171 Bianco Rosa, 2172 Benitez Paula, 2173 Burzaco Trinidad, 2174 Brino M. C. 2175 Bose Juan M. 2176 Blanco Joaquin, 2177 Bazarro Bernabé, 2178 Cassau se Guillermo, 2179 Colombo Guiseppe, 2180 Cajuano Guiseppe, 2182 Causset Martin, 2183 Combat Michel, 2184 Clelia Maria, 2185 Compret Miguel, 2186 Cousenan Pierre, 2187 Castillo Ramon, 2188 Croce Rodolfo, 2189 Cerchi Antonio, 2190 Castro Andres, 2191 Camichel (Mr.), 2192 Crose Bartolo, 2193 Criseito Clemente, 2194 Correa Begnino, 2195 Conti Antonia, 2196 Corrales W. J. 2197 Calderon Ramon 2198 Córdoba Romana, 2199 Cajuano Palmira, 2200 Correa José, 2201 Cortés Horacia A. 2202 Crisenti Pascual, 2203 Casanoba Luis 2204 Cascallares Juan L. 2205 Casabierri Felix, 2206 Cordero Francisco, 2207 Fatta Francisco, 2208 Fossatti Yela, 2209 Florete Luis, 2210 Forsther E. A. 2211 Ferran José, 2212 Fontelo Sandalia, 2213 Ferraro Francesco, 2214 Fortunato Inocencio, 2215 Flores Clara, 2216 Figari Santiago, 2217 Herrelein Paul, 2218 Hubert Benjamin, 2219 Jaudan (Monsieur), 2220 Jaralupi Vicente, 2221 Kreuzberger Alfredo, 2222 Loto ro Enrique, 2223 Lugano Luiga, 2224 Lema Pietro, 2225 Lopez Victoriano, 2226 Ludeña Jose, 2227 Lons Crarisio, 2228 Lirra Arcenia, 2229 Migrato Mariano, 2230 Mantaride Josefina 2231 Moccia Domenico, 2232 Moriño Ejidio, 2233 Meree Felipe, 2234 Margall Emilia, 2235 Menti Carlos, 2236 Mogilla Antonio, 2237 Millan Felis, 2239 Mollano Sabastian, 2240 Malbragan Alnibos, 2241 Marengo Anita, 2242 Muñiz Fortunato, 2243 Mendez Fernando, 2244 Marenzo Catalina, 2245 Mujica Carolina, 2246 Martinez Adolfo, 2247 Oscario José, 2248 Oryero Lindar, 2249 Oso Cecilia, 2250 Resgarda Benito, 2251 Ruggio Manuele, 2252 Rejos Paulo, 2253 Rodriguez Manuel, 2254 Serion Napoleon, 2255 Salato Rosario, 2256 Sario Ramon, 2257 Sabine Ramon, 2258 Sorico Stefana, 2259 Savino Maria, 2260 Saez Maria A. 2261 Souer Pablo, 2262 Sanchez Francisco, 2263 Saaez Antonino, 2264 Sarigne Leonice, 2265 Silva Joaquin, 2266 Vaccaro Bartoloma, 2267 Vaccatto Fortunato, 2268 Vigano Giovani.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY

Capitan J. Brugo

Habiendo terminado las refacciones y mejoras que en este buque se practicaban, saldrá sin falta para

PARA ASUNCION

ITUZAINGÓ

CORRIENTES

Y ESCALAS

El miércoles 11 de Mayo de 1881 de la Boca del Riachuelo.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82 y 86.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativ.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p$, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Préstamo de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte,
Gerente.
A. J. Bergeire,
Secretario.

PARA TODOS

NOVEDAD LITERARIA

J. B. ALBERDI

La República Argentina

CONSOLIDADA 1880 CON LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR CAPITAL

UNICO PUNTO DE VENTA

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

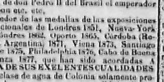

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc, etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Londres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad suit strada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EHSTMAN Y Co.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaziones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO

DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina estable virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alterativas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ULCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS GLANDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

MAYO

Martes 10 á las 12—En nuestra casa de ricas plantas y semillas.

Jueves 12 á las 3—En el Mercado del Sud, De una finca. Base ps. 200,000 mjc.

Jueves 12 á las 3—De un terreno calle Garay núm. 353. Base ps. 120,000 mjc.

Viernes 13 á las 12—En nuestra casa, de muebles, cajas de fierro etc, etc.

Viernes 13 á las 3—De las 2 fincas calle de Corrientes 709 á 711. Base ps 175,000 mjc. cada una.

Lunes 6 á las 3—De la finca calle Venezuela 220 y 224 esquina Chacabuco. Base pesos 3,700,000 mjc.

Martes 17 á las 3—De la finca calle Venezuela 458 y 462 esquina Lima 259 y 261. Base ps. 250,000 mjc.

Miércoles 18 á las 3—De la finca calle Corrientes 111 y 115. Base ps. 360,000 mjc.

Domingo 1° á las 2. De la fábrica negro animal en Barracas al Norte calle de Salta núm. 130, base $ 250,000 mjc.

Jeéves 5 á las 2—En nuestra casa—De 800 cuadras cuadradas de campo en la Estacion Villanueva.

Domingo 8, á las 12. En Moron, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 9, á las 12. id id id id id

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 87,000 mjc.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

—

A LOS SRES. HACENDADOS

Ponemos en conocimiento de los señores estancieros que en el vapor «Hessell» que debe llegar á este puerto del 16 al 20 del corriente mes esperamos tres toritos y tres vaquillonas razas Durham, animales muy notables que no dejarán nada que desear.

En el vapor «Thales» que llegará á fines del mes, vienen á nuestra consignacion 5 (cinco) toros de 20 á 24 meses de edad, dos vaquillonas de la raza Durham, mandados por el ya conocido criador Sr. Humphry Smitts, quien nos dice que los animales llamarán la atencion de los criadores.

Adolfo Bullrich y Ca.

POR LOS MISMOS

DE UNA PRODUCTIVA CASA DE ALTOS

Sobre el gran puerto terrestre

Que lo es el Mercado Constitucion

En el centro de la Plaza

17 1|2 varas de frente por 52 varas de fondo

ALQUILER ps. 4,000 mjc.

Base de venta $ 200,000 moneda corriente

AD-CORPUS

El jueves 12 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son 17 varas 6 centimetros de frente al Oeste con 52 varas 22 centimetros de fondo al Este; el edificio se compone de 2 grandes almacenes en la parte baja, uno ocupado por almacen por mayor y menor, hace mas de 10 años, por el mismo inquilino, y el otro con una fonda y café con sus correspondientes habitaciones, cocina, algibe medianero, letrina etc.

La casa alta se compone de 2 departamentos cada uno con 6 piezas que se comunican con la parte baja por medio de 2 escaleras, independiente uno de otro.

Las azoteas son todas de baldosas: la localidad que ocupa este edificio es el mejor de toda la plaza, pues queda casi en el centro de ella y es la mas grande del municipio.

El mercado Constitucion es sabido que es el puerto terrestre; puede decirse de toda la vasta campaña del Sud y donde arranca el gran F. C. del mismo nombre que vá estendiendo poco á poco su inmensa red de acero por la parte mas importante de la Provincia; de consiguiente, esa localidad será siempre un emporio de comercio y actividad y las propiedades allí tendrán sin disputa alguna un valor fijo y seguro.

La base fijada para la venta es de 200,000 ps. mjc mucho menos de lo que costó esta finca ahora 10 años, y debiendo tenerse presente que produce el 20 p$ anual. Los títulos son de primer órden.

EN SEGUIDA

De un gran corralon calle Garay núm. 353, tocando por los fondos con la anterior propiedad, 18 vs. de frente por 47 vs. de fondo—Base de venta ps. 120,000 mjc.—Ad-Corpus.

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de esta magnífico terreno, cuyas dimensiones son: 18 vs. 10 cts. de frente al Sud por 47 vs. 10 cts. de fondo hasta tocar con la propiedad que dá frente á la plaza, previniendo que á las 10 varas de la línea de la calle el terreno ensancha hasta el fondo en 20 vs. 65 cts.

Este gran corralon ocupado por una herreria, fábrica de carros, dista media cuadra del Mercado Constitucion, lo que le dá un valor real y positivo, produciendo al mismo tiempo una renta mensual de ps. 500 mjc. equivalentes á un 15 ojo de interés anual sobre la base de 120000 $ mjc..

Actualmente el señor Lacroze está rodeando toda la plaza con una línea de tramway, que como se sabe, recorre toda la ciudad de un estremo á otro, tanto de Norte á Sud, como de Oeste á Este. Títulos magníficos.

Por mas datos, á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

MUEBLES MUEBLES

RICOS JUEGOS DE SALA

JACARANDA Y PALO DE ROSA

CAJAS DE FIERRO

Carruajes, arados y alfombrados

Y una gran cantidad de barillas de distintos anchos y gustos.

En nuestra casa Alsina 78

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos al mas alto precio y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, cuyo detalle va en seguida:

1 juego de sala jacarandá y palo de rosa, compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 22 sillas damasco de seda española con fundas; 1 juego brocatela de seda, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas; 1 juego de 15 id, 1 juego jacarandá, 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche y 1 lavatorio, 2 camas caoba, 2 roperos id, 12 sillas asiento esterilla, 2 mesas comedor caoba, 1 reloj vioyene, 1 caja de música, 6 arados, 1 cama nogal con colchon tucar, 6 fusiles, 3 alfombrados Bruselas, 4 cuadros al óleo.

A las 2 de la tarde

1 tilbury americano de 4 ruedas con guarniciones para un caballo, 1 carrito de 4 ruedas, 1 caja de fierro americana, 1 id francesa, 50 barriles carne salada en perfecto estado.

¡Ojo, carpinteros y empapeladores!

100,000 varas de varillas de madera de distintos anchos y gustos, por lo que déa.

POR EL MISMO

DE TODOS LOS MUEBLES

GRANDES ESPEJOS

Espléndido piano PLEYEL

Rico juego de comedor de roble

ALFOMBRADOS

CORTINADOS

CRISTALES

PORCELANAS

ELECTRO-PLATA etc. etc.

MAGNIFICO COUPÉ

MEDIO CLARENCE

TODO PERTENECIENTE AL SEÑOR DON

Leonardo Rodriguez Gaete

En su casa calle Victoria número 263

Por haberse ausentado para Europa.

El martes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta del señor Dr. D. Leonardo Rodriguez Gaete, todo el menage y demás enseres de su casa habitacion y cuyo detalle es el siguiente:

TIENDA Á LA CIUDAD DE LÓNDRES TIENDA

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de MODA, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á ¡¡¡PRECIO FIJO!!! lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria—30, 32, 34, 38, 40—PERU—30, 32, 34, 38, 40—Entrada única, Perú 38

INVIERNO 1881 — **FIESTAS MAYAS** — PRIMERA SÉRIE

AVISO A LAS SEÑORAS: La **Primera série** de nuestras mercaderias recibidas en prevision de las FIESTAS MAYAS y de la estacion de Invierno, será puesta en venta el **Lúnes 2, Mártes 3, Miércoles 4 de Mayo** y dias siguientes. A continuacion damos un CATALOGO sumamente reducido de algunos de los principales artículos.

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los costumes, ó vestidos de gró negro;—Costumes de felpa y raso Merveilleux negros y de colores;—costumes para soirée. Comida de baile (surtido único en Buenos Aires).—Costumes ó vestidos de Lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso Maravilloso.—Costumes de lana y seda para medio tiempo,etc. etc.

En costumes ó vestidos—Tapados ó confecciones para señoras.

Todas las formas, todos los modelos los mas recientemente creados los hemos recibido.

Estos tapados ó vestidos son confeccionados con los tejidos mas en voga y adornados con las guarniciones del gusto mas esquisito. Nunca hemos recibido un surtido tan completo y elegante á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

1000 vestidos ó costumes de gró negro para señoras desde ps. hasta 4500.

350 vestidos ó costumes de gró de colores lindas combinaciones en colores de moda, desde ps. 980 hasta 5000.

1500 vestidos ó costumes de fantasia de lana, de lana y seda, etc. Modelos inéditos desde ps. mjc. 120, 150, 190, 220, 290, hasta 2500.

Matinées de paño bordado velvetin ó terciopelo inglés, á ps. 240, 290, 320, 354, 390, 450, 488, 500, 550, 600, 650.

Batones de cretona de lana, de tartan de paño bordado de cachemir y matelasé á ps. 120, 130, 180, 184, 190, 200, 220, 230, 240, 250, 260, 280, 300, 350, 400, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 956, 1000, 1200, 1390, 1400, 1500, 1800, 2000, y 2500.

Salida de baile y teatro gustos de última moda. Todos precios.

Enaguas de seda colchadas, pesos 200, 250, 290, 350, 400 y 500.

Enaguas de franela bordadas todos colores, desde 65 ps.

Waterproofs y reservistas de impermeables de paño para señoras a ps. 120, 150, 160, 180, 190, 200, 210, 250, 260, 300, 450, á 400.

Vestidos de lana en cortes, con bordados y última moda á ps. 120. 150, 160, 170, 190, 200, 220, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 320, 350, 380, 400, 450, 490, 500, 550, 600 y 650.

Especialidad en vestidos hechos para luto y medio luto; hay de lustrina, cachemir y pople negros desde ps. 390, 450, 470, 500, 550, 580, 600, 690, 700, 750, 780, 800, 830, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1450, y 1500.

Pañuelos de cachemir negros, ps. 50, 60, 70, 80, 90 100, 110 hasta 500.

Chalones de cachemir negros á 80, 95, 110, 120, 130 hasta 500 ps.

Chalones de cachemir bordados á 300, 350, 400, 450 y 500 ps.

Chalones de tartan á 85, 95, 100, 120 hasta 400 ps.

Pañuelos de tartan desde pesos 45 hasta 250.

Fichus pañuelitos de medio rebozo, pañuelos de rebozo, echapas ó chales de felpa «Ourson», artículo de última moda. Todos precios.

«Capuchons» pelpa «Ourson», última novedad, todos colores y precios.

Tapados y Confecciones los modelos, mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran Á la Ciudad de Lóndres: hay desde mjc. 55 ps. hasta 4,500.

Tapados de paño de cachemir de Damassé de paño labrado, guarnecidos con felpa «Ourson».

Tapados de sicilienne de raso bordado y labrado.

Tapados manteau, dolman y capas de terciopelo negro, etc., etc., etc.

Especialidad de vestidos para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Vestidos de paño bordados con seda á ps. 130, 140, 150, 160, 180, 100, 200 segun el tamaño.

Vestidos de lana de todas clases para niña de 2 años hasta 15 á ps. 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 200 hasta 600 ps.

Cortes de vestidos bordados última moda para niñas de 2 á 12 años á ps. 140, 150, 160, 170, 180, 200 y 220.

Vestidos de seda de 3 á 7 años. de ps. 320, 480, 500, 520, 550, 600, 650, y 700.

Tapados de paño para niñas de 2 á 15 años á ps. 20 40, 50, 80, 90, 110, 130, 150, 180, 200, 250, 260, 280, 300, 350, 400 y 450.

Waterproofs para niña de 2 á 15 años á ps. 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 140, 150, 160 y 170.

Capitas de cachemir bordadas y lisas para niñas de 2, 3, 4 y 5 años, á ps. 150, 180, 200, 250, 280 y 300.

Capas largas de cachemir bordadas y colchadas á ps. 75, 90, 140, 160, 230, 350, 380, 480, 580, 700, 750, 858, y 900.

Ajuares bordados y con valenciana para cristianar desde ps. 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 150, 160, 170, 180, 200, 220, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 900, 950, 1000 y 1100.

Ajuares completos á ps. 90, 130, 150, 180, 230, 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 700, 800, 900 y 1000.

Tapados de terciopelo para niñas á 280, 320, 500, 780, y 980.

1000 tapados de paño blanco con "capuchon" última novedad, formas muy elegantes.—Precios sumamente baratos, para niños de 1 á 10 años, etc., etc.

Batones de tartan para niñas de 8 á 15 años á 55, 65, 80, 90, 100 y 129 pesos.

SEDERIAS

SEDERIAS NEGRAS, SEDERIAS DE COLORES, SEDERIAS BLANCAS, SEDERIAS DE FANTASIA

Inútil decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

Groes negros clases buenas á 20, 22, 24, 26, 28 y 30 pesos.

Groes negros clases superior á 22, 34, 36, 38 y 40 pesos.

Groes negros clases extra, titulada "Ciudad de Lóndres", á ps. 12, 45, 48, 50, 52 y 55 ps.

Groes negros clases sublimes á 60, 64, 70, 75, 80 y 85.

Gró negro titulado "El Perfecto" único en Buenos Aires á 90, 110, 120 y 140 ps.

Groes de colores de mas de 105 tintes distintos todos de moda, tintes de los mas recientes creados colores los mas en moda se encuentran "A la Ciudad de Lóndres" á los precios de 30, 35, 40, 45, 50, 55, 65 y 75 ps. vara.

Sederias blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires, á 30, 32, 34, 35, 38, 40, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 120, y 150 ps. vara.

Moiré blanco francés y antique clases extra. Pequines blancos y rasos blancos, coronas, velos para novias, tules blancos de 2 m. 50 y 3 m. de ancho para velos y vestidos de baile.

Cachemires, gró de Suez ó falla, turquoise, damasé de seda, espumillas, gasas y gasillas lisas y de fantasia, crespon negro, blanco y de colores, crespon inglés, tules bordados, floreados y moteados para velos y mantitas, tules lisos blancos, negros y de colores.

Pequines negros y todos colores, rasos de colores y negros para vestidos y guarniciones surtido completo. Fulares de todos colores á ps 10, 15, 20, vara. Florencia, marcelina, Matalasé de seda doble ancho, etc. etc. etc.

Sederias de fantasía

PARA VESTIDOS Y PARA GUARNICIONES DE VESTIDOS

En prevision de la estacion actual, hemos recibido el mas elegante y completo surtido de géneros de seda que se puede desear.

5000 varas damassé y Broche para vestidos y adornos gustos de última moda.

1000 varas pequines para seda grisaille y de colores de 12 ps. hasta 24.

8000 cretona de seda gusto de moda desde m$_c$ 18 hasta 28.

Japonesa de moda, género de pura seda, tejido bordado gustos enteramente nuevos colores y disposiciones esquisitas a ps. 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 35, y 40 ps. vara.

Estas sederias de fantasía son esclusivas. A La Ciudad de Lóndres y se venden en nuestra casa, mas baratas de lo que valen hoy en la fábrica.

Terciopelo de seda negro y de colores. Todas clases y precios.

Felpa Ourson, artículo en voga y de última moda, hay de todos colores desde mjc. 38 hasta 130 ps.

Felpa de seda, felpa tramado, felpa Loutre, velvetin ó terciopelo inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, damassé, facone, etc.

Mantillas españolas legítimas, orígen y clases garantidas.

5000 de chapa y de Chantilly, desde pesos 400 hasta 5000

Mantillas blancas españolas

Desde 850 hasta 4500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichus deencaje. Pañuelosde encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde m$_c$ 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de Valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños etc.

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de "A la Ciudad de Lóndres".

Los tejidos las mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tegidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde dos pesos la vara hasta mjc 140 pesos.

Ademas de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones.—Damasé. Matalassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Cisne, Paño "Ourson", Tartanes, Cachemires labrados, Vigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, para lana, lana y fantasía detodos colores y negros, todos exclusivamente á nuestra casa.

A mas tenemos

1000 piezas tartanes ancho regular y doble ancho á 8, 10, 12, 14, 16, 20, 25, 28, 30, 35. 40 y 50 pesos vara.

10,000 varas géneros de lana fantasia, gustos de moda á 4 pesos vara.

200,000 varas género Mosaique, buena clase, a 4 pesos vara.

30,000 varas género Damassé lindos gustos á 5 ps. varas

100,000 varas género fantasia lana y seda á 6, 7, 8 y 9 ps. vara.

Surtido completo en géneros de lana blancos y lana y seda para tapados y vestidos, á 19, 20, 22, 25, 28, 30, 33, 35, 40, 45 y 50 ps. vara.

Todo lo que se puede desear en géneros de fantasia, se encuentra en nuestra casa á precios que desafian toda competencia.

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde mjc. hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpour, reps' cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto.—Crespon inglés y francés, barelles. Bella-Porteña, granadidas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de Granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde mjc. 320 hasta 1,500 pesos.

NOTA:—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Ropa Blanca

Para señoras, señoritas y niñas y artículos de toilette.

Hemos dado á esta especialidad una extension considerable: hemos remitido y pondremos en venta el lunes 2, el mas completo y rico surtido en ropa blanca para señoras como nunca hemos recibido.

Camisas de algodon para señoras, desde ps. 210 docena hasta ps. 1400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850, ps. hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encage

100 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cuellos y parures con guipiure legítimo.

Papures de percal, id de hilo, paños de hilo.

1.000,000 un millon de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 pesos.

Fichus de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valenciana.

CORSES NUEVOS COMPLETO SURTIDO

Unica especialidad de corsés finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corsés recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde m$_c$ 35 hasta 300 pesos.

Boneteria Medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó vestiditos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botitas de fantasía, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc., etc . . .

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de cricot y de cachemir última novedad.

Guantes, guantes de cabritilla, guantes de filet, guantes de fantasia, guantes de última moda para señoras y niñas.

Moños y fichús de encage y de fantasia, surtido riquísimo desde mjc. 6 ps. hasta mjc. 250 ps.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas, de tul bordado, cortinas de muselina bordado, cortinas de guipure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

Para cocina paños de repasar y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc . . . Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Muselinas y clarines blancos y de colores, mansuck, percal, cambray y yaconas blanco, etc., etc.

Colchas colchadas

Con interior de Duvet ó pluma viva con capa de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de murcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cuna, para camas chicas y grandes, hay desde ps. 21 hasta 1750.

Frazadas y cobertores de lana todos tamaños, sobre cama de piqué, denido de abeja, de crochet y guipiure, antimacasar para sillones, sobre Edredon, sofá y canapé de guipiure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Modas—Sea gorras, sombreros, boinas de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro establecimiento de Modas, los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde ps. mjc. 40 hasta mjc. 610.

id id señoritas y niños, desde 25 id id 280

Un lindísimo surtido de gorros y gorritas de muselina y de cachemir bordado para bautismo.

Coifures de todas clases para baile y teatro, adornos de fantasia, plumas, flores, armazones y formas, etc. etc.

A mas hemos arreglado un taller único en Buenos Aires para hacer cualesquiera clase de composturas, á precios sumamente módicos.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra Á La Ciudad de Lóndres.

Encajes, pensamientos, flecos y guarniciones.

Hemos dado una estension considerable á este ramo y nuestras favorecedoras encontrarán siempre un surtido muy completo en:

Blondas de Crantilly negras y blancas.

Blondas blancas punto de Inglaterra.

Puntilla y embutidos valencianas.

Flecos de seda, negros y de colores.

Entorchados seda todas clases.

Flecos de seda de colores, última moda.

Boladitos de clarin, gasilla y crespon.

Botones de moda y de todas clases para guarniciones.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo. Cintas de seda y terciopelo de todos anchos y clases, entorchado, galones y flecos de seda para guarniciones.

Artículos de regalo en cristal de baccarat, en bronce en plateado y dorado etc.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paraguitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne, y un millon de otros artículos que es imposible detallar vista su estension.

Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

Otra Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo haremos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Talleres—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

Taller de modas especial para la compostura de gorros y sombreros.

Invierno, 1881. Mayo 1°

Todos estos artículos y una infinidad de otros que nos es imposible enumerar, visto su extension, serán puestos en venta el Lúnes 2, Mártes 3, Miércoles 4 de MAYO y dias siguientes.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Entre Rivadavia y Victoria — 38–CALLE PERU–38 — Entre Rivadavia y Victoria

---

Salon—1 juego de jacarandá ricamente tallado, forro damasco punzó con fundas, compuesto de 2 sofás, 4 sillones, 12 sillas y 4 banquitos; 2 grandes espejos marco dorado, una magnífica araña cristal de ocho luces, 1 chiforier de Bulb, 4 cuadros al óleo, 12 sillas doradas fantasía, 1 chifonier con incrustaciones de bronce, 1 mesa de centro igual al chifonier, 1 espejo ovalado de chemené marco dorado, 1 guarda fuego con pantalla de bronce, 1 juego útiles de bronce para con brazos de cristal como para gas 2 luces cada una, 1 araña cristal cortada de 3 luces, 1 garnitura de chimenea, 1 reloj y 2 candelabros, 1 piano Pleyel, 1 banco para id, 1 jardinera de pié con planta, alfombrado de Bruselas, adornos, etcétera.

Saloncito: 1 medio juego jacarandá tallado igual al anterior, compuesto de un sofá, 4 sillones, 6 sillas y 2 banquitos; 1 araña de cristal para gas de seis luces, 1 sillon amaca, bronce fundido y dorado, 4 alfombras de tripe cortado para delante de los sofás, 5 galerias doradas con cortinas blancas, alfombrado de Bruselas, arpillera, adornos, etc., etc.

Dormitorio: 1 cama jacarandá con cortinado y cenefa de damasco español, 1 rico ropero con espejo jacarandá y roble, 1 lavatorio id id, con piedra mármol, espejo y videt, juego porcelana rosado 8 piezas, 2 mesas de noche jacarandá y roble, 4 sillones jacarandá forro de seda, iguales á los de la sala, 2 salivaderas porcelana, 2 brazos cristal de 2 luces con piedra, alfombrado de Bruselas, adornos, etc., etc.

Segundo dormitorio: 1 soberbia camera bronce macizo, fundido y dorado, 1 ropero nogal y roble con espejo, 1 cómoda id id con tocador, 1 lavatorio id id con piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id, 1 juego de cristal para lavatorio, 1 brazo de cristal de 3 luces, alfombrado de Bruselas, etc., etc.

Tres piezas mas: 1 caja de fierro, 2 roperos caoba, 1 brazo para gas cristal, 2 idem de bronce, 2 mapas de la provincia y ciudad de Buenos Aires, 1 brazo para gas, alfombrado etc.

Comedor: 1 espléndido juego de roble todo tallado, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 armario cristalero, 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 espejo, 1 carpeta de hule, 1 garnitura chimenea, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros alabastro, 1 juego de cinco bandejas, 3 piezas altas para centro de mesa de cristal, 2 queseras iguales 2 candelabros, 1 araña cristal 4 luces, 1 guarda fuego y útiles, 1 juego de cristaleria completo, muy fino, 1 juego para mesa porcelana filete dorado, 1 vinagrera compuesta de 3 frascos, 1 yerbera id, 1 calentador id, 1 bandeja y cepillo composicion, 2 argollas cristal para servilleta, 1 aceitera de cinco frascos, 1 palillero, cafeteras, cremeras, alfombrados de bruselas, cubiertos de composicion etc. etc.

Cuarto de baño: 1 baño de lluvia, 1 escalera americana, 1 sillon necesario, 1 pico para gas etc. etc.

A las 2 de la tarde

Un coupé 1|2 clarence y guarniciones con adornos de composicion para 2 caballos, 1 pié de gato.

POR EL MISMO

MUEBLES

Piano Pleyel flamante N. 65,988

JUEGO DE DORMITORIO

Nogal tallado

ALFOMBRADOS BRUSELAS ETC.

Por ausentarse su dueño del pais

CALLE CORDOBA NÚM. 114

El miércoles 11 del corriente, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano Pleyel certificado núm. 65,988, 1 juego de sala pamasco de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 mesa de centro nogal con piedra mármol, 1 reloj bajo fanal, 1 escritorio de boule para Sra. id id de caoba hamburgués, 1 etager, rinconera, 1 banco para piano, 4 cuadros al óleo, grabados, adornos, alfombrado bruselas etc.

DORMITORIO—1 juego nogal tallado compuesto de una cama camera, 1 ropero espejo, 1 cómoda de vestir el tocador, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo y 1 mesa de noche, 5 sillas asiento esterilla, 1 percha de pié, 1 mesita marquetedi, 1 juego lavatorio porcelana, cuadros, alfombrado de Bruselas etc.

COMEDOR—1 aparador caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa nogaltpara 12 cubiertos, 12 sillones asiento esterilla, 1 ropero caoba, 1 aparador cristalero, 1 carpeta de mesa, 1 reloj chimenea, varios cristales, cafeteras, lámparas, cuadros, etc.

PIEZA DE LA CALLE—1 gran estante y mostrador todo de cedro, 2 vidreras grandes como para modista, bramante, uso doméstico, lustrinas, etc. etc, 1 espejo marco dorado, 1 sofá y 2 sillones forro crin, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio nogal con espejo, 2 ricas balanzas grandes para almacen, 1 de ellas con pesas, 1 mesa de comedor nogal, alfombrado, etc.

DORMITORIO 2°—1 cama caoba con elástico, 6 sillas esterillas, 1 lavatorio nuevo, 1 cómoda escritorio, 1 ropero con espejo luna francesa, 1 costurero, 1 mesa de noche y alfombrado.

PATIO—1 cocina económica, 1 cama de fierro, con colchones, plantas y demás objetos.

POR LOS MISMOS

DE PLANTAS

Gran cantidad surtida

Linda coleccion del

Jardin del Plata

Del señor D. Pedro Chiesa

En nuestra casa Alsina 78

El martes 10 de Mayo, á las 12 en punto Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de escogidas plantas cuyo pormenor es como sigue:

Camelias variadas, Azaleas, Rododendrums, Magnolia, Glandiflora y Fuscata, Gardenea fortunea, Jazmin del cabo, Diamelas, Jazmin diamela doble y sencillo, id del pais, Chamedro umilis y Exolsa, Lactaina rubla y borbonica, Areca bambosa y robla, Cycas revolutas, Dracona indivisa, id brasigliensis, id leominales, id umbrocolifora, id ajeana, id edijesta, Dacilirium, Drasilio, id glauca, id losgifolia, Linapatia, agavo, Salinianas, id mileri, id canicolata, Yucca, Leofrasto, Imperialio, Philodendeon, Pertusiun, Ficos, Alastica, Brachiglotes, Rapanda, Funcroya gigantea, Paudanos, Musa, Banaro, una variada coleccion de alechos y salagirela. Amaranta, Antuviam, Achiveria, Enredadera como Staunthonia, Atevia, Lugambilea, Bignonia, Ronobergia, Urisú, Aleagnos kinecia, Abruo, Cysus, Ristoloquia, caniferos como Aurancania escelsa, Cukú, y Braciletises, Purús, enagues, Vanarienses, Setenosperas, Junineros, Thaye, etc.

Arbusto, Narium, Oleafraguas, Pitosperns, Ratiolepis, Furmiun, Tenax, 8 Variagatts, y otras varias que no se mencionan. Ademas guayaba, cajones fruta, limones, etc etc.

POR LOS MISMOS

De 3 productivas propiedades

DOS DE ELLAS ESQUINAS

Por liquidacion testamentaria

HEREDEROS MAYORES DE EDAD

PRIMERA PROPIEDAD

CALLE VENEZUELA 240 242

Esquina Chacabuco

A DOS CUADRAS DEL MERCADO DEL CENTRO

1ra. Tasacion ps. 430.000 mjc.

2da. id id 370.000 mjc.

AD-CORPUS

El Lunes 16 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á una testamentaria y por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad.

La magnífica y central esquina arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 15 mts. 89 mls. de frente al Norte por 35 mts. 073 mls. de fondo al Sud, dando frente estos tambien á la calle de Chacabuco, equivalente á 18 varas 35 cts de frente, por 40 vs 50 de fondo ó sea un frente de casi 59 varas á ambas calles.

El edificio aunque antiguo y de teja está alquilado, produciendo 2,200 pesos mensuales; se compone de once piezas y cinco cuartos de tabiques de material y techos de zinc.

La situacion de esta provincia, su gran frente, formando ademas esquina á dos de las mas importantes calles de la parte Sur de la ciudad, la buena renta que produce la finca en su actual estado, son condiciones todas que deben llamar la atencion de los capitalistas.

—Hoy que los papeles de crédito se van rápidamente á la par, disminuyendo así la venta que producian, los que tienen dinero disponible deben fijarse en propiedades que estan en las condiciones de esta y aprovechar en adquirirlas, pero no pasarán cuatro meses que veamos el impulso que adquirirán al paso rápido del progreso de esta gran ciudad.

La base para la venta está fijada en 370,000 pesos mjc. habiendo sido la tasacion anterior pesos 430.000.

Títulos de primer órden.

POR LOS MISMOS

SEGUNDA PROPIEDAD

DE LA ESPLENDIDA CASA ESQUINA

Calle Venezuela números 458 al 462 y Lima números 259 al 271

15 vs. 31 cts. de frente al Norte

43 varas de fondo ó sea frente á Lima

AD-CORPUS

1a. Base ps. 300,000

2da. id id 250,000

El Martes 17 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos por cuenta de la misma testamentaria, pasando la base fijada de 250,000 ps. mjc.

La esquina sin igual por sus dimensiones que arriba indicamos y cuyo terreno se compone de 13 metros 249 milimetros de frente al Norte, igual á 16 vs. 30 cts., por 37 metros 238 milimetros, igual á 43 vs. de fondo al Sud, dando frente estas á la calle Lima.

El edificio antiguo se compone de siete piezas de material y tres piezas de altillo con techos de teja antigua y otras piezas de madera, produciendo mensualmente sus alquileres seguro de 2500 pesos, que fácilmente pueden aumentarse considerablemente con muy pocos gastos en algunas reparaciones que quieran hacerse.

El vasto terreno de esta propiedad, que al mismo tiempo forma esquina á dos calles muy comerciales, se presta admirablemente para la construccion de ocho casas altas y bajas que se harian con muy poco dinero y produciria una renta que no bajaría de 6,500 á 7,000 pesos, pues sabido es que casitas chicas de un alquiler que no pase de 800 á 900 pesos, son muy escasas y se alquilan con suma facilidad.

Sin entrar en gasto el comprador, tiene asegurada una renta de un doce por ciento anual, que son pocas las fincas que lo dan.

Títulos superiores.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALISIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS

PARA RENTA

Calle Suipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 mjc.

Base 2|3 partes $ 87000 mjc.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos mjc.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 59 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos rasos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas fluctuaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

TERCERA PROPIEDAD

La centralisima casa

Calle Corrientes números 111 y 115

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

1ra. Tasacion 450 000 ps.

SEGUNDA TASACION 360,000 ps. mjc.

Alquiler 3,600 mensuales

AD-CORPUS

El Miércoles 18 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos por cuenta de la misma testamentaria y órden de todos los herederos mayores de edad.

La central propiedad que mencionamos arriba, construida de altos, en terreno de 7 mts. 794 mlts, igual á 9 vs. de frente al Sud con 27 mts, 712 mlts, igual á 32 vs de fondo al Norte. El edificio se compone de la parte baja, con un almacen, tres piezas interiores, tres altillos y una escalera interior de madera y un algibe, todo el edificio en cal en buen estado—El segundo cuerpo se compone de un zaguan con escalera de mármol y vestíbulo, siete piezas, cocina, todo en buen estado con buenos techos, un balcon corrido al frente de la calle, dos cuartos de altillo al fondo con sus correspondientes galerias.

Esta propiedad está situada en el mas lindo barrio de la ciudad, en la parte Norte y en una localidad rodeada toda de muy elegantes y espléndidas casas de familia; muy inmediata á los Bancos, Bolsa y demas edificios públicos, y si se lleva á cabo el pensamiento de la nueva bolsa, cuyo local no hay duda esta indicado en el gran terreno de la calle San Martin con su salida á la nueva calle Corrientes, esta casa que ofrecemos en venta, quedará frente á la Bolsa y se comprende que aumentara en un ciento por ciento de valor.

Actualmente produce 3.600 pesos mensuales, con inquilinos que se han envejecido allí; de consiguiente, la renta sobre los 360,000 pesos de base, esta asegurada.

Títulos inmejorables.

Por mas datos á nuestra casa Alsina N° 78.

POR EL MISMO

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el país

2 majadas de ovejas y borregas finas

carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 8 y Lunes 9 de Mayo á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentadaen mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

La fábrica arriba mencionada cuyo terreno consta de 26 1|2 varas de frente á la calle Sola ó Salta al Este, 67 varas de fondo sobre el costado N. con un gran martillo ó fondo de 31 1|2 varas de N. á S. y 38 1|2 varas de E. á O. viniendo á tener en el fondo un frente de 60 varas que dá sobre la via férrea de la Ensenada. Por el costado Sud de la propiedad pasa una calle proyectada.

El galpon á mano derecha con 2 cuartos á la de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7|15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Oliverahermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet, procedentes del establecimiento del Sr. D. Jose J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales

Vacuno

San Martin, Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1|2 años,—15 Toros sangre pura y 7|8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1|2 sangre y 7|8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para donducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR EL MISMO

DE 2 PRECIOSAS FINCAS

Formando un solo cuerpo

Calle Corrientes Nos. 709 y 711

ENTRE MONTEVIDEO Y GARANTIAS

Base de venta $ 350,000

Alquiler mensual $ 3,600 mjc.

(AD CORPUS)

El Viernes 13 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos pasando la base arriba fijada y dinero de contado por órden de su dueño:

La propiedad mencionada construida en terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte el edificio de un solo cuerpo se compone de dos casas perfectamente iguales compuesta cada una de 8 piezas, cocina, letrina, algibe medianero, gas, etc. Una de ellas empapelada la otra pintada al fresco, los pisos de las salas y ante-salas son de mosaico, los de las demás, lo mismo que los patios y azoteas son de baldozas, tirantes de maderas duras, puertas de cedro, umbrales de mármol, 2 espaciosos patios, una gran huerta.

La casa núm. 711 está ocupada por la Comisaria de la 5ª Seccion y produce 2000 $ mensuales, la otra está desocupada hasta tanto se efectúe el remate poniéndole un precio bajo 1600 $ á mas se tiene una renta segura de 3600 $ mjc. ó sean el 1 p%.

La venta se hará á razon de 175000 $ por cada casa ó sean 350000 $ las dos, que fácilmente se comprende que no pueden hacerse por 500000 $ así que se ofrece una brillante oportunidad á los que quieran emplear bien su dinero.

El barrio es muy alegre, calle ancha de 20 varas con tramway á la puerta, muy cerca del Politeama y otros atractivos que no mencionaremos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

José María Gimenez

JUDICIAL

DE UNA CASA

PARA POBRES MUY BARATA

De órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos

Segunda retasa 55,740 ps. mjc. 20 céntimos

AD-CORPUS

El Domingo cinco de Junio á las tres de la tarde, venderé en remate público por órden del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Domingo Pulido y don Ramon Cabral, la casa calle de Cochabamba número 310. Detalle:—El terreno se compone de siete metros 50 centimetros, equivalente á 8 varas 66 centímetros, por 43 metros 15 cts de fondo, igual á 49 varas 70 centímetros. Construcion: Cinco piezas de azotea con maderas duras, en regular estado de habitarlas. Tasacion en todos sus ramos 55,740 ps, mjc. 20 céntimos, por terceras partes 37,160 pesos mjc. 7 céntimos.

Por mas datos, á la oficina del señor Miñones, Defensa 86, ó al rematador, Defensa 78

NOTA—El comprador entregará al martillero 5,000 ps. mjc. en el acto de firmar el boleto de compra-venta. m 3 v 5 J

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ mjc Base 17,334 $ mjc.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en sufondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Vrenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 mjc. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

Ramon Zavala

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

El Domingo 8 de Mayo, á la una de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos á 3 cuadras al norte de la estacion del ferro-carril; su terreno es de 140 metros en el frente al Norte, 126 40|100 metros en el frente al N. O. 144 30|100 metros por el Sudeste y 116 por el sudoeste. Linda por el N E. y N. O. calle en medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurios; por el S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almansa y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Fecundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 25,000 mjc.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

Por Ricardo A. Luzuriaga

Notable remate judicial

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO

Imprenta "La Tribuna"

Situada calle Victoria 41

Entre las de Bolivar y Perú

Donde estará la bandera

Atencion señores dueños de Imprentas, litografias, etc etc.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos en la ejecucion seguida por don Juan Cruz Varela contra la empresa «La Tribuna».

El viérnes 13 de Mayo de 1881, á las 12 en punto del dia, venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este valioso establecimiento, las cuales no se detallan por su muchísima estension; pero se hará en carteles su detalle minucioso. Escuso recomendar las grandes y valiosas máquinas tipos, etc, etc, que pertenecen á este establecimiento, los cuales estarán á la vista dos dias antes de verificarse el remate.

NOTA—En caso que no terminase el remate el mismo dia, se rematará en los dias siguientes hasta su terminacion, datos Bolivar 55.

EDICTOS JUDICIALES

Y vistos la demanda promovida por Don Francisco Cozzeti contra el Doctor Don Pedro Cortina, por cobro de pesos procedente de la confeccion de un traje: Y Considerando—

1° Que el demandado no niega haber recibido el traje referido ni el precio convenido alegando, por el contrario haber sido entregado, pero despues de la época convenida, siendo ademas de mala construccion.

2° Que comprobado por la confesion de Cortina los fundamentos de la demanda ley 2, t. 13, l. 3°) corresponde el *omies probandi* al demandado, para justificar por qué se escepciona con arreglo á lo dispuesto á la ley 8, t. 3, P. 3

3° Que no habiendo sido hecho esto como se desprende de las constancias de autos.

Por estos fundamentos fallo condenando á la parte de Cortina al pago de la cantidad de *mil cincuenta* pesos mjc, mas las costas y gastos causados. Y por esta mi sentencia asi lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires Abril veintinueve de mil ochocientos ochenta y uno.—El Juez de Paz—Testigos Eduardo Barbosa, testigo Enrique Mascias

m 6 v 8 m

Por el presente, se cita llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Don Bartolomé Magallanes**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de proceder se como corresponde.

Junin, Abril 27 de 1881.

Adolfo G. D'Amico.

m 3 v 17 m

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Guadalupe Góngora de Bramajo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Pila, "La Lila" Abril 16 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 m.

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 13 del corriente mes se cita llama y emplaza á **Don Emilio Potiquet** para que en el término de diez dias de la fecha comparezcan ante esta Secretaria á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la plaza pública; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 23 de 1881

Luis Gomez Secretario

a 26 v 10 m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Virgilio M, Tedin, en los autos seguidos por Don Francisco Aberastegui, contra Don Manuel Gimenez y otras sobre reivindicacion de un campo en el partido de la Ensenada, se cita á **Doña Maria y Doña Cándida Viltoldo** para que el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de Don José Martin Defensa 82 altos, á lo que se halle adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor.

Buenos Aires, Abril 8 de 1881.

Juan Cárlos Ponce.

a 26 v 10 m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin en los autos iniciados por D. Manuel Pascualetti contra D. Juan Echaparo, sobre demolicion de obra, se notifica á este último, la siguiente providencia. Buenos Aires Abril veinte de 1881. Por presentado en cuanto ha lugar, en lo principal habiéndose por constituido el domicilio que se determina, traslado de la demanda. Al otro si, notifíquese esta providencia por edictos al demandado que se publicarán por quince veces en los diarios «La Nacion» y «Tribuna Nacional» bajo el apercibimiento de ley si no compareces. A los efectos del art. 81 del Codigo de Procedimientos, señálanse los dias Lunes y Juéves ó el once de la mañana á cuatro de la tarde, y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Repóngase la foja — *Tedin* — ante mi—*Jose Martin*.

Buenos Abril 21 de 1881.

Juan Cárlos Ponce

Defensa 82 a 21 v 6 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Manuel Pazos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1881.

Clodomiro Gallardo.

a 23 v 22 m

Por disposicion de la Municipalidad en sesion de fecha 14 del corriente mes, se cita llama y emplaza á **D. Emilio Potiquet** para que en el término de quince dias contados de la fecha, comparezca ante esta Secretaria á dar cumplimiento al convenio celebrado con esta Municipalidad sobre el jardin de la Plaza pública bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

San Antonio de Areco, Abril 20 de 1881.

a 21 v 7 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Elizondo** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1881.

Juan Rodriguez.

a 21 v 22 m

JUZGADO DE PAZ DE PILA

AVISO

Se encuentra detenido en este Juzgado un menor que dice llamarse [illegible] de [illegible] años de edad, blanco [illegible] [illegible]. Se encontró en una tropa de carretas [illegible] de la Capital y no sabe el nombre del padre ni de la madre.

Se cita [illegible] derecho á dicho menor, se presentan en este, en el término de treinta dias que le sean [illegible] para que justifique tener derecho á él, y de no ser reclamado en el término indicado será entregado al Juez de Menores de la Capital.

Pila, "La Lila" Abril 16 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

A 24 v 23 M

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza á **Don Wenceslao Torres**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz, á responder á los cargos que contra el resultan, en el sumario levantado por cuatrerías cometidas en este Partido y fuga de este Juzgado, previniéndosele que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía.

Pila, "La Lila" Abril 10 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 M

Comision Municipal de Pila

La Comision Municipal ha acordado que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten en Secretaría, todos los que tengan cuenta á cobrar á dicha Comision Municipal, para ser abonadas por Tesoreria.

Los que pasado dicho término no presenten sus cuentas documentadas, sufrirán los perjuicios que por demora se originen.

Pila, "La Lila" Abril 5 de 1881.

Dionisio M. Recavarren.

a 24 v 23 M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Delfart** (alias Barallao) se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

Natalio A. Ponce. Escribano Secretario.

m 5 v 4 J

AVISOS

RICOS MUEBLES

Se venden unos ricos muebles de última novedad, compuestos de un ropero de tres cuerpos con espejo, camas, lavatorios, etc., todos de roble color almendra, y un rico juego de sala de jacarandá. Para tratar, ocúrrase á Piedad núm. 118; se alquila tambien la casa núm. 116, donde existen los muebles. m8v12m

DEPOSITO DE VINOS

DE

FRANCISCO MAÑÉ

ESMERALDA 141

Avisa á sus amigos, sus relaciones y al público en general, que nuevamente ha habierto su depósito en la calle y número arriba indicado. m7 v 12 m

Licitacion

En la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Perú número 13, se recibirán propuestas para la provision de cinco mil traviesas de madera dura para el ferro-carril Primer Entreriano, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, firmadas por el proponente ó proponentes y acompañadas de un documento en que conste haber efectuado en el Banco Nacional el depósito que prescribe la Ley de Obras Públicas en su artículo 10° y que se fija en cien fuertes de curso legal.

2ª Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Departamento de Ingenieros hasta el dia 5 de Junio de 1881, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

3ª Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho ó urunday, bien rectas, de seccion rectangular, pudiendo ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán 2 m. 20 dos metros veinte centímetros de largo, c. m. 22 veintidos centímetros de ancho y cm. 12, doce centímetros de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cm. 05, cinco centímetros en el largo, cm. 02 dos centímetros en el ancho y cm. 01 un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de cm. 08 ocho centímetros—Queda sobreentendido que las medidas á que se refiere el artículo precedente, deben tomarse libres de samayo ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el precedente artículo, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o/o, veinte por ciento en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas en la estacion Puerto Ruiz, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado que se encargue al efecto.

8ª Serán de cuenta del empresario los gastos de fletes, peones, etc., que origine la entrega y clasificacion de las traviesas.

9ª Toda traviesa que presente rasgaduras, nudos, inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en este contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local en que se verifica el recibo por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo, dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de inutilizarlas de modo que no puedan servir para la via.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el artículo 2°, pero que satisfagan á las demás prescripciones del contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente a juicio de la Administracion.

12. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de dos mil por cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los treinta dias de la fecha en que se apruebe el contrato respectivo.

13. El pago se verificará por el Departamento de Ingenieros Civiles á la presentacion del certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14. Si le conviniera al empresario podrá hacerse estensiva la provision á todas las traviesas que se necesitan que pueden estimarse aproximadamente en siete mil.

15. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas á que se obligue segun contrato, tendrá que abonar una multa de un centavo por dia de retardo por cada traviesa.

16. En la propuesta deberá indicarse el precio de cada traviesa en pesos fuertes de curso legal, en cuya moneda se verificarán los pagos.

17. El proponente á quien se le adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en el Banco Nacional hasta la cantidad de quinientos pesos fuertes, los que quedarán en garantia del cumplimiento del contrato, y que no tendrá derecho á retirar hasta haber dado cumplimiento con las obligaciones que se le impone.

18. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el depósito de quinientos pesos fuertes quedará á beneficio del Gobierno, fuera de las multas que se le hayan impuesto con arreglo al contrato.

19. Todas las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á estas bases y la que no lo fuere no será tomada en consideracion.

20. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1881.

El Director.

174 M.530p.

Colegio Inglés. calle de Artes 170, fundado en 1860. Establecimiento de instruccion comercial, preparatoria y primaria. Se reciben pupilos, medios-pupilos y externos. El programa se dá gratis en el colegio.

m1 v4 m *A. W. Tunor—W. D. Tunor.*

Mucama Se necesita una calle de Méjico 372. m 3 v 5 m

El manual de las leyes de la guerra continental

Obra traducida y anotada por don M. Leguizamon, y de la cual nuestro gobierno ha tomado dos mil ejemplares, y el Gobierno de la República Oriental doscientos, adoptándola á abos como base de instruccion militar para el ejército y armada. Se halla en venta en las principales librerias de esta ciudad al módico precio de 15 pesos moneda corriente.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad.—Botica Cerrito y Cangallo

Dr. Juan Cimone Especialista en las enfermedades del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires. Cuyo 405. Horas de consulta á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. Los lunes gratis. p.

AL PUBLICO

Los billetes de la loteria que se juega en el Rosario de Santa-Fé, se venderán en moneda corriente á 25 pesos el patacon y se abonarán en la misma moneda ó igual tipo, ó en tierras fiscales de la provincia de Santa-Fé, á razon de 1500 $f la legua cuadrada. El tenedor de billetes premiados, puede elegir dinero ó tierra, como le convenga. Los planos de las tierras, debidamente aprobados por el Departamento Fotográfico, pueden verse en el Escritorio Piedad 87 y 89.

m. 5 v. 19 m.

Reñidero de Gallos

Se avisa al público, que el reñidero de la calle de Venezuela número 264, principia á funcionar el Domingo próximo 8 de Mayo.

El Administrador.

m 6 v 7 m

Capitania General de Puertos

A los navegantes

La Capitania General de Puertos avisa á los navegantes, que desde la fecha, queda establecido nuevamente en su antiguo fondeadero el estacionario «Vanguardia.»

Buenos Aires, Mayo 3 de 1881

J. Goyena. Oficial mayor.

m. 5 v. 15 m.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos pra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chuses, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas, estufas, caloríferos, calentadores, traspies, etc., etc.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos pataniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

TONATIYACAPAN

Bàlsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos.

Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

Consejo Nacional de Educacion

Se llama á licitacion para la impresion de dos mil ejemplares del informe del Superintendente General de Educacion, en formato oficial, cuerpo 10 el texto y cuerpo 8 las transcripciones y anexos, con interlinea de un punto.

El precio se dará por pliego de 16 páginas, no incluyendo el valor de la encuadernacion.

El proponente presentará una página impresa con los dos distintos tipos que han de emplearse en el libro y un pliego del papel con sufirma.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exije la ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas, las propuestas que se aparten de las bases determinadas cuyo fondo y órden debe seguirse.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante el Consejo reunido el dia 7 del corriente á las *doce* en punto, pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Secretaría, Mayo 3 de 1881.

m. 4 v. 7 m.

Aviso oficial

LICITACION

De raciones para la Guarnicion de la Isla de Martin García

Por disposicion superior del 28 de Abril ppdo, el 12 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas de guarnicion en la isla de Martin García durante todo el año 1881, con sujecion á las bases siguientes:

Las raciones se compondrán de los artículos detallados á continuacion con escepcion de los que corresponden á los individuos de la Subdelegacion de Marina, los cuales serán racionados como los marineros de la Escuadra Nacional en guarnicion, en la inteligencia de que todos los artículos deberán ser de superior calidad.

Racion diaria para tropa

1 k. 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 libras.)
0 k. 2009 id galleta (7 onzas)
0 k. 574 id arroz (2 id).
0 k. 143 id sal (1|2 id).
0 k. 28 id porotos (1 id).
0 k. 28 id fariña (1 id)

Racion mensual

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra).
0 k. 4594 id jabon amarillo (1 id).
2 k. 2970 id yerba paranagua (5 id).
6 pliegos papel de cigarrillos de hilo.

Art. 2º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como una invernada de 20 animales vacunos en todo tiempo a fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando el proveedor sujeto á una multa de pfts. 100 por cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié.

Art. 3º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion del contratante ó persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad se procederá á su compra, siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia en precio, como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomadas por la Comisaría General.

Art. 4º Este contrato durará todo el año 1881 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservandose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 5º El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autorizadas y documentadas prévia la tramitacion de práctica en letras de tesorería á noventa dias de plazo sin interes.

Art. 6º La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes aun cuando las causas que se aleguen, sean extraordinarias á los obstáculos que se pongan provengan de casos fortuitos.

Art. 7º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes.

Art. 8º De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878 las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas un certificado del Banco Nacional, á fin de acreditar haber efectuado el depósito en títulos de credito por valor de $f. 2000 como garantía de la propuesta debiendo doblar esta cantidad aquella persona que le fuera aceptada la propuesta como garantía de su cumplimiento.

Art. 9º Las propuestas se harán en un sello de 5 $f.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia de Martin García devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, circunstancia que se hará notar por los jefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.

Comisaría General, Mayo 2 de 1881.

m3v12m — *El Comisario General.*

Capitania General de Puertos

LICITACION

La Capitanía General de Puertos, autorizada por la Superioridad, llama á licitacion para la provision de *veinte boyas* de hierro cónicas, con sus anclas, cadenas y campanas correspondientes; que deberan entregarse á satisfaccion de esta Capitanía General, declarándose fuera de recibo toda boya que se sumerja despues de cuatro dias de fondeada en el local que se determinará para la prueba.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos fuertes; serán acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado en *títulos de crédito de la Nacion* el cinco por ciento del valor calculado del contrato; y se presentarán cerradas en la oficina del que firma hasta el dia 1º de Junio próximo á las 2 p. m, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Marina.

No será tomada en consideracion propuesta alguna que se presente en otra forma que la determinada en este aviso, y el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas ventajosa.

En la misma oficina se darán los informes que fueren necesarios á los proponentes.

Abril 30 de 1881.

Juan Goyena
Oficial Mayor

v 30 m.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

RECIBIDAS EL 19

EN LA LIBRERIA

La Publicidad

Valdés, A. V. El señorito Octavio, novela.

Vela y Maestre—El castillo de la muerte, poema.

Perez Galdós—La Desheredada, novela.

Mesonero Romanos—Tomo tercero de sus órdenes, tipos y caractéres.

Palencia C—El guardian de la casa, (comedia.)

Hugo V.—Discursos, tomo I.

Stahl—Maroussia, leyenda rusa.

Armadi—El amigo de los blancos.

PERU 42

¡¡MUEBLES MUEBLES!!

EN LA SOCIEDAD

Fabricantes de Muebles

Calle Cangallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarias, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse a la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 376.

Departamento de Agricultura

LICITACION

Se llama á propuestas para la construccion de un edificio en el Parque 3 de Febrero, destinado á oficinas del Departamento de Agricultura.

El Departamento proporcionará los ladrillos necesarios.

Los planos y demás condiciones pueden verse en dicho Departamento, dándose, si se pide, cópia autorizada, todos los dias hábiles, desde la 1 hasta las 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados, el dia 21 de Mayo próximo á las 2 p. m.

No se admitirá ninguna propuesta si no viene acompañada de la constancia de haberse depositado en el Banco Nacional una garantía por doscientos pesos fuertes en fondos públicos.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

a27v21m — *Julio Victorica.*

Libreria y Encuadernacion de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

Profesora de canto La ex-primera dama absoluta de canto Sra. Da. Josefina Amey que, á mas de trabajar muchos años en esta calidad, hizo mas tarde un estudio especial en Italia, bajo la direccion del célebre maestro Lamperti, con el objeto como hoy se ha resuelto, de dedicarse á la enseñanza de esta bella arte, dá lecciones en su casa y á domicilio.—Calle del Perú núm. 391.

a 22 v 21 m.

CLUB GENERAL BROWN

La Comision Provisoria del espresado club, de conformidad con lo prescrito en el Art. 40, del Reglamento, cita á los miembros que hasta ahora la componen, á la Asamblea General que tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 p. m., en la calle Reconquista número 212, con el objeto de nombrar la Comision Directiva.

Juan Dillon (padre.)
Presidente.

Cárlos A. Davis, Enrique D. Dewey.
Secretarios.

Municipalidad de la Capital

La Comision Municipal reunida en Consejo—

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1º No es permitido en adelante construir balcones salientes y cubiertos (de invierno) sino en las ochavas de las esquinas, y estos en ningun caso podran tener mas de un metro de vuelo.

Art. 2º Los contraventores á esta disposicion sufrirán una multa de 3000 ps. m|c. siendo de su cuenta los gastos de demolicion.

Art. 3º Comuníquese.

Buenos Aires, Abril 19 de 1881.

Torcuato de Alvear.
Mariano Obarrio.
Secretario.

A 24 v 8 M

A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

p.

JUAN MOSCHINO

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economía y prontitud.

AVISO DE LICITACION

DE

LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

DE

BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la 1 p. m. del dia 30 de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras déberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penes que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señares Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision, al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme: — *El Secretario.*

TALABARTERIA Y FÁBRICA

DE

ARTICULOS DE VIAGE

DE

SANTIAGO ROBIN

Tres premios en la Exposicion de Paris

Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el país, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el país y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los únicos dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios modicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al país y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc. Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabartería de Santiago Robin

Gran rifa

En las LOMAS DE ZAMORA de tres fincas, propiedad del Sr. D. S. Gorgiulo.

Se jugarán el 2 de Octubre del corriente año 1881. Divididas en tres premios.

Primer premio—Una casa moderna con 3 habitaciones, sala, antesala, dormitorio, zaguan, 1 pieza de madera para baño, cocina, letrina, gallinero y un pozo de rica agua. Las piezas todas con piso de madera, y cielorase empapelados. El frente pintado al óleo y todo el interior pintado al fresco.

Este edificio es construido en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, cercado de alambre, y todo plantado de árboles frutales de rica clase, con un gran parral y un precioso jardin, etc.

El segundo premio consiste en otra casa con dos piezas de madera, techos de hierro, cielo-rasos de lienzo, pisos de ladrillos y el frente de material, cocina y letrina de material con techo de fierro y pozo de balde, construida esta propiedad en terreno de 15 varas de frente por 45 de fondo, todo cercado de alambre etc.

El tercer premio se compone de un terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de alambre y sembrado todo de ricas plantas frutales de la mejor calidad.

Tasacion de las tres propiedades, practicada por dos maestros mayores y aprobada por la Municipalidad **150,000** m|c. Además habra 17 premios en dinero. El billete vole 50 $ m|c. y se vende en la calle Europa núm. 324 y en las principales casas de comercio tanto de la ciudad como de la campaña.

v 26 m.

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladarán al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

J. B. y E. D. documento núm. 5388. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 2 y 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª núm. 1 de la seccion San Antonio A. están vencidas. La 1ª del núm. 2 fué comprada por Da. Gregoria Castillo en 15 de Julio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pedro Cola en 24 de Julio de 1864, por cinco años, y la 3ª lo fué por Da. Maria Carnues en 3 de Enero de 1870, por cinco años. Las sepulturas del núm. 1 de la misma seccion, la 1ª fué comprada por Da. Juliana Gallardo en 7 de Noviembre de 1863, por diez años la 2ª lo fué por D. Antonio Catadini en 19 de Marzo de 1870, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Rosa Durañona en 19 de Octubre de 1868, por diez años; la 4ª lo fué por D. Pedro Archet en 29 de Marzo de 1870, por cinco años: la 5ª lo fué por D. José de Loreto en 23 de Marzo de 1868, por diez años, y la 6ª por D. Pedro Dardi en 29 de Marzo de 1870, por cinco años.

S. G. documento núm. 5491. Las sepulturas 4ª, 5ª núm. 16, seccion Entrada General están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Rafael Lucena en Diembre 5 de 1870, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Ramon Cardenas en 5 de Enero de 1866, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 7 de 1881.

a9 v 8 m — *T. Acevedo Belgrano*

Aviso oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

En la secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de 150,000 (ciento cincuenta mil traviesas) madera dura para la prolongacion del Ferrocarril Central del Norte, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2º de la ley de obras Públicas y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil doscientos fuertes (1,200 $f) en fondos públicos nacionales de acuerdo á lo que dispone la ley de obras públicas y lo ordenado por el Ministerio de Hacienda.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional en la Capital de la República hasta el dia 22 de Mayo de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas de seccion retangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que sean planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros (1 m. 80) de largo, veinticuatro centímetros (0 m. 24) de ancho y doce centímetros (0 m. 12) de espesor.

5º Se admitirá una tolerancia de (0m05) cinco centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no esceda de (0m06) seis centímetros. Es entendido que las medidas serán tomadas libre de samago ó alburay que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leño.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del 20 o|o en cada entrega, es decir que el 80 o|o deberán ser de las dimensiones típicas que se establecen en el artículo 4º.

7º Las traviesas serán entregadas por el empresario sobre la línea en construccion, segun la traza denominada del Oeste que ha sido aprobada por el Gobierno y en los puntos siguientes:

1º 5000 traviesas en la estacion Tucuman.
2º 15000 sobre la línea en construccion y en el kilómetro 5 saliendo de Tucuman.
3º 20,000 en el kilómetro 15.
4º 20,000 « « 30.
5º 20,000 « « 45.
6º 20,000 « « 60.
7º 20,000 « « 75.
8º 30,000 « « 95.

En estos puntos se verificará la clasificacion y recibo de las traviesas que se hallen dentro de las condiciones de recibo, por el empleado ó empleados que se designen al efecto.

8º Los puntos ó parages en que se efectue la entrega, podrán alterarse en caso que fuere conveniente á la rápida ejecucion de las obras, siempre que esto no implique un perjuicio al proponente á quien se adjudique la licitacion y que así lo resuelva el Director de los trabajos—En el caso que la modificacion ó variacion del parage en que se efectue el recibo sea solicitado por el adjudicatario, debe este hacer una rebaja equivalente á la economía que obtenga en los trasportes.

Es entendido que el recibo se deberá efectuar sobre la línea en construccion y en la zona que ocupe el camino.

9º Serán de cuenta del empresario todos los gastos que origine el trasporte y entrega de las traviesas en los puntos que se indican en estas condiciones.

10. Toda traviesa que presente rajadura, nudos inconvenientes ó signos de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato con arreglo á estas bases, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

11. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente de la zona de la línea en construccion y por lo menos hasta una distancia de un kilómetro de esta zona y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario ó de inutilizarlas de modo que no sea posible su empleo en la vía.

12. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en la base 4ª, pero que satisfagan á las demás prescripciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del director de las obras de prolongacion.

13. Las traviesas se entregarán en un número que no baje de veinte mil por mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe y reduzca á escritura pública el contrato respectivo.

14. El pago se verificará por el director de las obras de prolongacion en la ciudad de Tucuman mensualmente y de conformidad con el certificado que espidan los empleados encargados de la recepcion al fin de cada mes y con el visto bueno del inspector.

15. Las entregas deberán verificarse en la forma prescrita en la base 7ª, es decir, que lo que corresponde á los incisos 1º y 2º de esta base debe ser entregado dentro de los sesenta dias de que se apruebe el contrato y los subsiguientes mensualmente; no admitiéndose que se efectúe la entrega por lotes salteados, sinó en el órden progresivo que se indica.

16. Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada una, segun contrato.

17. En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billete fuerte del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantía de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que se impone por contrato.

19. En el caso que por falta del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere la base precedente, así como del diez por ciento que se debe retener en cada pago, con arreglo á lo que prescribe la ley de obras públicas, para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, todo esto, fuera de la multa que se debe imponer segun la base 14.

20. Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion la que no lo estuviere.

21. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

A 22 v 22 M — *El Secretario.*

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

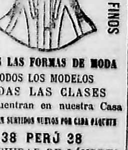

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1881.

El Gefe.

Aviso Municipal

Se previene al vecindario, que desde el veinte del corriente mes, empezarán los revisadores de patentes, pesas y medidas, á hacer la verificacion correspondiente, aplicando las multas en que hayan incurrido por no haber pagado los impuestos debidos, poniéndose en conocimiento de los contribuyentes, que la aplicacion de las multas será sin apelacion de ningun genero.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

El Contador

a 10 v 10 m.

COMISARIA GENERAL DE MARINA

OFICINA

De contratacion de marineros

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la Armada, de marineros y foguistas, se citan por el presente á todos aquellos individuos que quieran tomar plaza en los buques de las clases que se designan. A los que se les entregaran dos mensualidades como adelanto en el acto de firmar el contrato no pudiendo ser el compromiso por menos tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

a 28 v 28 — JUAN AGUIRRE

AVISO

Recibimos de Madama Vignau Cité Bergese 6 Paris el aviso siguiente:

Mme. Vignau tiene el honor de informar á las personas que se han dignado favorecerla con sus pedidos.

Que estará en Buenos Aires del 5 al 10 del mes de Mayo próximo, para efectuar las entregas.

A mas pondrá en venta para la estacion del invierno, un elegante y variado surtido de vestidos, sombreros, confecciones y otros artículos de fantasía, todo á la última novedad.

CALLE PERU NUM. 49

a 23 v 6 m.

Aviso Municipal

MERCADO DEL CENTRO

1º desde el 1º de Junio, los puestos exteriores diseminados en el municipio y que no están comprendidos en las concesiones de la Municipalidad, pagarán á razon de cinco pesos m|c., por dia, anticipando el mes.

2º Hasta el 31 de Mayo, deberán los dueños de puestos existentes, y en lo sucesivo los que deseen abrir, solicitar por intermedio de la administracion del Mercado del Centro, el permiso de la Comision Municipal para ello, debiendo depositar por el mismo conducto en la Tesoreria Municipal, el importe de un mes, con arreglo á la disposicion del 9 de Abril de 1881.

3º Una vez obtenido este permiso y verificado el depósito, deberán matricularse en la Administracion del Mercado del Centro.

4º Cada mes, deberá ser abonado su importe en la administracion del mercado del Centro, antes de los 8 primeros dias y al que así no lo efectuaré, se le cobrará del depósito hecho en Tesorería, y si terminado el mes, no hubiese repuesto este depósito, se le cerrará el puesto por la Policía, á requisicion del administrador de mercados municipales.

5º Si despues del 1º de Junio, se encontrase un puesto abierto sin el permiso de que habla el artículo 2º, será multado en *quinientos pesos* m|c., sin perjuicio de llenar las prescripciones establecidas.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

Aviso Municipal

MERCADO DEL CENTRO

Los vendedores ambulantes en (carros ó carritos) cargueros, canastas, palancas ó bolsas, se inscribirán desde el primero hasta el 15 de Mayo en la Oficina de Recaudacion del Mercado del Centro y pagarán anticipada la sisa que les corresponde por quincena, á razon: los primeros, de seis pesos diarios y los demás de dos pesos diarios.

Los que se encuentren vendiendo despues de esa fecha, sin haberse inscrito, pagarán una multa de *cien pesos m|c* sin perjuicio de obligarlo á la matrícula y pago de la quincena.

Lo que se previene á los interesados á sus efectos.

Buenos Aires, Abril 28 de 1881.

El Administrador.

a. 28 v; m.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6.05	8.05	10.20	12.30	3.10	4.35	5.30	6.55	8.05
11 de Setiembre	6.20	8.15	10.30	12.40	3.25	4.40	5.40	7.05	8.15
Almagro	—	8.20	10.35	12.45	3.30	4.45	5.45	7.10	8.30
Caballito	—	8.25	10.40	12.50	3.35	4.50	5.50	7.15	8.35
Flores	6.30	8.30	10.45	12.55	3.40	4.55	5.55	7.20	8.50
Floresta	—	8.35	10.50	1.00	3.45	5.00	6.00	7.25	9.00
Liniers	—	8.45	11.00	1.10	3.55	5.10	6.10	7.35	9.05
Ramos Mejía	6.45	9.00	11.05	1.15	4.00	5.15	6.15	7.40	9.15
Moron	7.00	9.15	11.20	1.30	4.15	5.30	6.30	7.55	9.20
Ituzaingó	—	9.30	11.35	—	4.30	5.45	6.40	8.10	9.35
Merlo	7.25	9.50	11.45	—	4.40	6.00	7.00	8.20	—
Moreno	7.35	10.00	11.55	—	4.50	6.10	7.10	8.30	—
General Rodriguez	8.05	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Lujan	8.15	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Olivera	[illegible]	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Mercedes, llegada	[illegible]	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Mercedes, salida	[illegible]	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Suipacha	[illegible]	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Gorostiaga	[illegible]	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	[illegible]	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado … Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

Estaciones	Salidas	Regresos
Parque … Lobos	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas	Regresos
Parque … San Antonio	[illegible]	[illegible]

NOTA—Los trenes parada en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Marjo y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 15 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la sepulturas que á continuacion se espresan se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en su sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladara al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. Documento núm. 1375. La sepultura 4ª núm. 2 de la seccion 5ª está vencida fué comprada por D. Gabino Echaburu en 30 de Julio de 1855 por veinte años.

A. C. Documento núm. 461. La sepultura 4ª núm. 1. De la seccion 4ª está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland en 3 de Octubre de 1858 por diez años.

C. A. Documento núm. 1758. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, núm. 75 y 4ª y 5ª núm. 80 seccion Entierro General están vencidas la 1ª del núm. 75 fue comprada por D. Pablo Ponce, en 14 de Noviembre de 1867 por diez años, la 2ª lo fue por Da. Pascuala Hernandez en 28 de Marzo de 1868, la 3ª por D. Luis Paredi con la misma fecha y ambas por cinco años. La sepultura 4ª núm. 80 fue comprada por Da. Polonia Villanueva en Diciembre 30 de 1865 por cinco años; la 5ª lo fué por Da. Luisa del Sar en 18 de Setiembre de 1863 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 13 de 1881.

a 22 v 23 m. — *J. Acevedo Belgrano.*